



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-138**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** NOVIEMBRE 18 DE 2003

**SUMARIO:**

**CAPÍTULO:**

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN DEFENSA DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS DE OPINIÓN, EXPRESIÓN E INFORMACIÓN.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



✗



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-138**

**SESIÓN:** VESPERTINA EXTRAORDINARIA      **FECHA:** NOVIEMBRE 18 DE 2003

**ÍNDICE:**

## CAPÍTULO:

## PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión. ....	2
II	Lectura del Orden del Día. ....	9
	Intervención de los diputados:	
	Posso Salgado Antonio. ....	9
	Sánchez Armijos Jorge. ....	13
	Dotti Almeida Marcelo. ....	17
	Granda Aguilar Víctor. ....	17
	Cruz Camacho Freddy. ....	21
	Cepeda Estupiñán Cristóbal. ....	23
	Viteri Jiménez Cynthia. ....	26
	Touma Bacilio Mario. ....	27
	Villacís Maldonado Luis. ....	28
	Sanmartín Torres Franklin. ....	31
	Montenegro Morán Edmundo. ....	32
III	Conocimiento del proyecto de resolución en de- fensa de las libertades públicas de opinión, expresión e información. ....	33
	Intervención de los diputados:	
	Rivera Molina Ramiro. ....	34
	Comisión General para recibir a los represen- tantes de la Asociación de Municipalidades del Ecuador. ....	38
	Intervención del señor Hugo Pineda, Presiden-	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-138**

**SESIÓN:** VESPERTINA EXTRAORDINARIA      **FECHA:** NOVIEMBRE 18 DE 2003

**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

te de la AME. ....	38
Mejía Montesdeoca Luis. ....	42
Ulcuango Farinango Ricardo. ....	42
Gutiérrez Borbúa Gilmar. ....	45
González Albornoz Carlos. ....	49
Harb Viteri Alfonso. ....	53
Touma Bacilio Mario. ....	58
Serrano Serrano Segundo. ....	62
Olmedo Velasco Vicente. ....	65
Villacís Maldonado Luis. ....	68
Dotti Almeida Marcelo. ....	72
Montero Rodríguez Jorge. ....	77
Román Valdiviezo Arturo. ....	80
Proaño Maya Marco. ....	81
Lucero Bolaños Wilfrido. ....	84
Quishpe Lozano Salvador. ....	92
Sandoval Baquerizo Xavier. ....	95, 100
Vallejo López Carlos. ....	96
Serrano Valladares Alfredo. ....	104
Votación nominativa. ....	105
IV Clausura de la sesión. ....	115

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas cuarenta minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ALMEIDA MORÁN LUIS	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
ANDRADE ENDARA VINICIO	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	GUAMÁN CORONEL JORGE
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	HARB VITERI ALFONSO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	HARO PÁEZ GUILLERMO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
CEVALLOS CAPURRO DENNY	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHICA SERRANO RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COELLO IZQUIERDO MARIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	MARTILLO PINO PEDRO
CRUZ CAMACHO FREDDY	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DE MORA MONCAYO MARCELO	MONTENEGRO MORÁN ECUADOR
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
ESPINOZA ORDÓÑEZ ALCÍVAR	MORA MONAR MESÍAS
ERAZO REASCO RAFAEL	MORILLO VILLARREAL MARCO
GARCÉS DÁVILA MYRIAN	NAVEDA GILER NUBIA
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS	OCAMPO ROJAS CARMEN



X

OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 QUIHPE LOZANO SALVADOR  
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
 REMACHE CHANGO JULIO  
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO  
 ROMÁN VALDIVIEZO ARTURO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER

SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALDIVIEZO TOLEDO LORGIA  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VALLEJO KLAERE PEDRO  
 VARAS CALVO JOSÉ  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, le informo que se encuentran en la sala cincuenta y un honorables legisladores.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador. -----

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Principalizaciones, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde principalizar al señor diputado Ecuador Edmundo Montenegro Morán, por el honorable Kenneth Carrera Cazar. El Diputado suplente, no está presente señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Lectura de comunicaciones, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores periodistas, estamos iniciando la sesión de Congreso Nacional, por tanto, deben suspenderse las entrevistas en el Recinto Legislativo, inmediatamente. Los asesores, por favor, ocupar sus espacios.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, existe la comunicación remitida por el Ministro de Relaciones Exteriores (E), Edwin Jhonson. Mediante oficio número 73575 GNBNDGT de 13 de noviembre del 2003, que dice: Al excelentísimo señor economista don Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Señor Presidente: Cúmpleme llevar a su conocimiento y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, para los fines consiguientes: Que los Gobiernos del Ecuador y de los Estados Unidos de América, han convenido en dar por terminado el Acuerdo de Implementación al Acuerdo General para la Ayuda Económica-Técnica, y para propósitos afines entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, Asistencia Humanitaria y Cívica, suscrito el pasado 5 de septiembre del año en curso. Esta decisión se produce, a pedido del Canciller Patricio Zuquilanda, contando con la autorización del señor Presidente de la República y, luego de haber mantenido consultas con la Dirección de Defensa Civil. Como es de su conocimiento, dicho Acuerdo fue suscrito ante la solicitud de

la Defensa Civil, para la realización de proyectos para el control, mitigación de riesgos y asistencia en caso de desastres, luego de haberse desarrollado el respectivo proceso de negociación entre febrero y julio del presente año. Cumplido con los procedimientos de rigor y contando con los dictámenes correspondientes, tal como el señor Ministro de Relaciones Exteriores, tuvo la oportunidad de explicar ampliamente al Congreso Nacional, en sesión del Pleno del 11 de noviembre del 2003. Resulta evidente que el trabajo que realiza la Defensa Civil necesita el apoyo de todos los ecuatorianos y entidades nacionales, para la cabal realización de sus importantes actividades. El Ministerio de Relaciones Exteriores, considera necesario contribuir a la preservación de la unidad del país, en lo que concierne a las relaciones internacionales. Por consiguiente, la Cancillería, en su permanente compromiso de defensa de los intereses nacionales, sensible a las preocupaciones y cuestionamientos expresados alrededor de este Acuerdo, estima conveniente no persistir en la entrada en vigor ni aplicación del mencionado instrumento. Este Portafolio, además considera que la decisión adoptada, contribuirá a preservar las buenas relaciones de cooperación con los Estados Unidos. Destacando al respecto, que la terminación del instrumento se ha producido de común acuerdo entre las partes. Aprovecho la ocasión, para renovar a usted, señor Presidente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. Edwin Jhonson. Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado. Con Oficio número 742 de 17 de noviembre del 2003, el señor Presidente de la República, Lucio Gutiérrez Borbúa, se dirige al señor Presidente del Congreso, y expresa: Señor Presidente, de conformidad a lo que dispone el artículo 182 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, que mediante Decretos Ejecutivos Números 1.046 y 1.047 de 5 de noviembre del presente año, se declaró

en estado de emergencia vial a la provincia de Napo; y, de igual manera, a la provincia de Bolívar, en su orden. Las citadas declaratorias han sido publicadas en el Registro Oficial número 212 del 17 del presente mes y año. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional de la República. Y la última comunicación es de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, que mediante oficio número 1.788-PS-2003, del 13 de noviembre del 2003, dice: Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: En representación de la Asociación de las Municipalidades Ecuatorianas, AME, ante usted y por su digno intermedio a los señores legisladores, comparezco y fundamentado en lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de la República, solicito la revocatoria del Decreto Ejecutivo número 987, petición que la formulo en los siguientes términos. Antecedentes: El señor Presidente de la República emitió el Decreto número 987, publicado en el Registro Oficial número 201 del 30 de octubre del 2003, mediante el cual, declara el estado de emergencia eléctrica en el territorio nacional, con el objeto de prevenir las consecuencias del estiaje iniciado el mes de octubre del presente año. En consecuencia, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, efectuar las modificaciones presupuestarias dentro de los respectivos presupuestos de las instituciones y organismos del sector público, que mantengan obligaciones pendientes de pago por concepto de consumo de energía eléctrica. Según los considerandos que justifican la declaratoria del estado de emergencia eléctrica, se señala que, las empresas de distribución eléctrica no han podido cubrir la totalidad de sus obligaciones adquiridas con las empresas de generación termoeléctrica; así como, la crisis económica que afecta a las empresas de generación termoeléctrica, ha originado el incumplimiento en el pago de



las obligaciones que mantienen estas empresas con Petrocomercial. Análisis Constitucional y Legal. La Constitución Política de la República, en el artículo 180, faculta al señor Presidente de la República, decretar el estado de emergencia en todo el territorio nacional o en una parte de él, en caso de inminente agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna, o catástrofes naturales. El inciso segundo del artículo 228 de la Carta Fundamental, establece que los gobiernos provincial y cantonal gozarán de plena autonomía. Y el 230 establece que la Ley cuidará la aplicación eficaz de los principios de autonomía. El artículo 17 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal establece que, salvo lo prescrito en la Constitución de la República y esta Ley, ninguna función del Estado, ni autoridad extraña a la municipalidad podrá interferir en su administración propia. Estándose especialmente prohibido: 3. Impedir de cualquier modo, la ejecución de obras o de planes de desarrollo físico cantonal, y planes reguladores de desarrollo urbano o imposibilitar su adopción y financiamiento. 4. Privar al Municipio de alguno o parte de sus ingresos. De otra parte, el artículo 3, de la Ley Especial de Distribución del 15% del presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales, establece que los consejos provinciales y los municipios invertirán las alícuotas que les correspondan, y planes o proyectos de desarrollo económico, social y cultural. Fundamentación y Petición. El Decreto de estado de emergencia eléctrica en todo el territorio nacional, es emitido por el señor Presidente de la República, para cobrar deudas pendientes que mantienen instituciones del sector público con Petrocomercial, sin que cumpla o existan ninguno de los presupuestos contenidos en el artículo 180 de la norma constitucional, puesto que no se acredita la existencia de la inminencia de una conmoción interna o catástrofe natural. No existe norma constitucional que permita

al señor Presidente de la República decretar el estado de emergencia para retener arbitrariamente valores supuestamente adeudados por parte de las instituciones públicas a otras instituciones del Estado, como es el caso ocurrido con varias municipalidades ecuatorianas, a las que el Ministerio de Economía y Finanzas, ha debitado a las municipalidades de los cantones de: Caluma, Naranjal, Quevedo, Valencia, Balzar, Pedro Carbo, Lomas de Sargentillo, Pueblo Viejo, Montalvo, San Lorenzo, Eloy Alfaro, Nobol, Mocache, Pichincha, Daule, Palestina, Urdaneta, Ventanas, Buena Fe, el 28 de octubre del 2003, antes incluso de la publicación del Decreto en el Registro Oficial. Además, Las Naves, Caluma, Echandía, Montalvo, Alfredo Baquerizo, Simón Bolívar, Palenque, Mocache, Portoviejo, San Miguel de Bolívar, Urdaneta, Naranjito, Pueblo Viejo, Baba, Salitre, Vinces, Ventanas, el 12 de noviembre del 2003. La cantidad total acumulada, de 4 millones 67 mil 868 dólares con 53 centavos, y si existen saldos en las cuentas, se debitarán de las municipalidades de los cantones de: Guaranda, San Lorenzo, Marcelino Maridueña, Antonio Elizalde, Naranjal, Chimbo, Eloy Alfaro, Esmeraldas, Yaguachi, Quinde, La Troncal y El Empalme, la cantidad total acumulada de un millón 113 mil 321 dólares con 97 centavos; irrespetando la garantía constitucional que consagra la autonomía municipal sin observar la disposición del artículo 17 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, así como el artículo 3 de la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central, para los Gobiernos Seccionales. El mencionado Decreto, afecta gravemente la autonomía municipal, toda vez que el pago que se pretende retener es ilegal e inconstitucional, por las consideraciones que han sido referidas y, sobre todo, porque se quiere a través del Decreto Ejecutivo 987, violentar el ordenamiento constitucional y legal vigente, cuando se dispone la retención a través de las modificaciones presupuestarias de las asignaciones, que la

X

Constitución Política y la Ley reconoce a los municipios del país. En virtud de las disposiciones constitucionales anotadas, se concluye, que el Primer Mandatario ha violentado las referidas normas, al haber dictado el Decreto Ejecutivo Número 987, con evidentes violaciones constitucionales y por tanto, carece de validez jurídica. En cumplimiento de la Resolución del Consejo Nacional Ampliado de la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana AME, solicito a usted señor Presidente, y por su digno intermedio a los señores diputados se dignen declarar las revocatorias del Decreto Número 987, publicado en el Registro Oficial Número 201 del 30 de octubre del 2003, por inconstitucional e ilegal, y por inconveniente, dado que afecta a los intereses de los municipios del país, petición que la formulo al amparo de lo que prescribe el artículo 182 de la Constitución Política de la República, que textualmente dice: "Si las circunstancias lo justificaren, el Congreso Nacional podrá revocar el decreto en cualquier tiempo". Hago propicia la ocasión, para reiterar a usted, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, mis sentimientos de alta consideración y estima. Muy atentamente, Los municipios son la Patria. Hugo Pineda Luna, Presidente de la AME, encargado. Hasta ahí las comunicaciones remitidas a la Presidencia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, en el Orden del Día, para la sesión de hoy, está puesto como uno de los temas, la discusión de un proyecto de Resolución de uno de los temas fundamentales de la agenda política, del debate político referente al tema de la libertad de expresión. Les solicitaría, señores legisladores, que en la hora de debates, sobre los temas políticos en general, se mencionen los demás temas, y que se deje éste específico, para el momento en el cual se trate este proyecto de Resolución. Es una sugerencia, para ordenar de mejor manera el desarrollo de

esta sesión, que como es usual, en todos los martes, en primera instancia, se dedica al análisis de la coyuntura política del país. Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario. -----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden Del Día, de la sesión ordinaria, de martes 18 de noviembre del 2003. 1. Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa de la literal b) del artículo 58-A de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas. Número 24-043. 2. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 134 del Código de Procedimiento Civil. Número 24-058. 3. Conocimiento del proyecto de Resolución en Defensa de las Libertades Públicas de Opinión, Expresión e Información. Está prevista una Comisión General para recibir a representantes de la Asociación de Municipalidades del Ecuador. Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Diputado Antonio Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Primeramente, respecto a su petición, señor Presidente. Quiero inicialmente plantear, y elevar a moción, de que el tercer punto del Orden del Día, se convierta en primero, para que de una vez por todas, los diputados, incluso utilizando la hora tradicional del martes, podamos hacer referencia al tema de la libertad de expresión. Quiero comenzar, señor Presidente, refiriéndome a la carta que se acaba de dar lectura, firmada por el Canciller, a través de la cual, se envía al archivo, el documento firmado en Cancillería el 5 de septiembre pasado, dejando sin efecto el

financiamiento para las "bodeguitas", para mitigar el fenómeno de El Niño. Sobre esto, señor Presidente, primero quiero reafirmar el agradecimiento, a todos los bloques del Congreso Nacional, por la decisión firme y unánime que tuvieron para rechazar esa pretensión inconstitucional, y que lesionaba severamente la soberanía de los ecuatorianos. Sin embargo, quiero dejar advirtiéndolo, señor Presidente, que el archivo del documento, no significa eliminar el delito; tampoco significa que se eliminan las violaciones constitucionales ilegales, y a la soberanía nacional de los ecuatorianos. Es como aquel ejemplo de un ladrón, que roba dinero. Lo encuentran in fraganti con el robo. Devuelve el dinero. No es que porque ha devuelto dinero, deja de tener culpa. Eso tiene que estar absolutamente claro. Vamos a seguir monitoreando la política internacional que lleva el actual régimen, especialmente a través de la Cancillería. De todas maneras, expreso la complacencia inmensa que siente mi bloque parlamentario, de haber alcanzado un éxito rotundo, habiendo archivado ese malhadado proyecto inconstitucional, ilegal, y que lesionaba severamente a la soberanía de los ecuatorianos. En segundo lugar, señor Presidente, quiero hacer relación a los escándalos últimos que se han suscitado aquí en el país. Los ecuatorianos nos hemos quedado absortos cuando el domingo pasado, el señor Presidente de la República, a propósito de una información aparecida en el diario capitalino El Comercio, acusa a este rotativo, de ser un pasquín. Adicionalmente, militantes de la Sociedad Patriótica, hacen actos públicos, para incendiar los periódicos del diario El Comercio y se amenaza con enjuiciar a los personeros de este importantísimo diario nacional, que ya tiene una trayectoria de un siglo de existencia. Sin duda, uno de los medios de comunicación con mayor credibilidad que existe aquí en el país. Sin embargo este tipo de amenazas no han quedado ahí, señor Presidente. He visto el día de hoy, cómo el diario El

X

Comercio, en su página editorial, con el permiso suyo, señor Presidente, si me permite. -----  
-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Hace relación al documento firmado, a regañadientes, por el Ejecutivo, el Acuerdo de Chapultepec. Y ahí, precisamente se establece que no podrá obligarse a ningún periodista a revelar las fuentes de información. Quisiera adicionalmente que, por su intermedio, a través de Secretaría, se dé lectura del artículo 81, inciso segundo, de la Carta Política vigente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del Diputado, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. Artículo 81 de la Constitución Política de la República. De la Comunicación. Inciso segundo: Asimismo garantizará la cláusula de conciencia y el derecho al secreto profesional de los periodistas y comunicadores sociales o de quienes emiten opiniones formales como colaboradores de los medios de comunicación". Hasta ahí, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Gracias, señor Presidente. Está absolutamente claro, en las disposiciones constitucionales, que el Poder Ejecutivo ni nadie pueden vulnerar y violentar principios constitucionales, incluso consagrados a nivel internacional, a través de la Sociedad Interamericana de Prensa. Por ello, mi rechazo enérgico a este ataque al diario El Comercio y, por supuesto, nuestro respaldo incondicional a sus ejecutivos, a sus personeros, a sus periodistas. Asimismo, señor Presidente, le he escuchado esta mañana a la señora

X

Guadalupe Mantilla de Acquaviva, la principal ejecutiva del Diario , ella ha hecho revelaciones importantes en ECUAVISA esta mañana, entre otras cosas, ha señalado que quien informó sobre el aporte de 30 mil dólares, seguramente provenientes del narcotráfico a la campaña, tiene toda clase de credibilidad para este diario , ha dicho ella, "y no se trata de un General en servicio activo", palabras textuales. Por otro lado, ella ha señalado que, en efecto, en el diario El Comercio, hay articulistas de todo orden, de toda orientación ideológica y como es lógico, también ha dicho que no puede haber articulistas de Sociedad Patriótica, eso parece que es lógico. Pero ella ha señalado con absoluta propiedad, lo que acabo de señalar. Y lo más grave, señor Presidente y colegas legisladores, permítame señor Presidente, al Gobierno le van a salpicar situaciones turbias que hay en el poder y aquello de incendiar El Comercio, atenta a la libre expresión y libre comercio; eso se ha dicho esta mañana. Esto es sumamente grave. Creo, señor Presidente y colegas legisladores, que antes de amenazar a estos medios de comunicación tan importantes, lo que debe hacer el régimen, más bien es coadyuvar para que se lleguen a las investigaciones hasta las últimas consecuencias y ojalá, ojalá, señor Presidente, no exista dinero sucio del narcotráfico involucrado en la campaña electoral, porque eso le puede costar el cargo al propio Presidente de la República, porque así establece la Constitución Política del Estado, así de simple. Entonces, más bien la Comisión de Fiscalización, la Comisión Anticorrupción, la Contraloría, el propio Tribunal Supremo Electoral, a propósito de verificar la rendición de cuentas del gasto electoral, deben investigar y llegar hasta las últimas consecuencias. Sí creo en el diario El Comercio, porque es un siglo de credibilidad que tiene este rotativo en el país, por ello es que es respetado y querido por todos los ecuatorianos y mal puede ser mancillado su honor y su prestigio por parte

de funcionarios que eventualmente están ejerciendo el poder. Finalmente, señor Presidente, termino esta intervención, condenando la actitud de un señor Nájera que pulula en los pasillos del Palacio de Carondelet, dizque, enfrentando un centro o una unidad anticorrupción en la Presidencia de la República. Se han inventado otra unidad anticorrupción, cuando aquí tenemos la Comisión de Control Cívico contra la Corrupción, que trabaja conforme a la ley. Este señor se ha atrevido a lanzar nombres de distinguidos ecuatorianos, donde estamos nosotros, por supuesto, 19 instituciones respetables de este país, calificados de enemigos del gobierno. Esto es violatorio a los derechos humanos; esto significa una persecución flagrante al derecho de libre opinión, al derecho de libre expresión y de libre organización. Coincido con la Asociación de los Derechos Humanos que han condenado la actitud de este sujeto, que debe ser destituido inmediatamente de aquel cargo que funge en la Presidencia de la República. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas diputados, colegas diputadas. Una vez más, señor Presidente, señores legisladores, debo denunciar al Parlamento ecuatoriano y al pueblo del Ecuador, que este Gobierno viola la Constitución y viola las leyes de la República. El Ministro de Agricultura, el señor Seminario, identificado claramente con los intereses de las exportadoras bananeras del Ecuador acaba de anunciar al Ecuador, que ha bajado el precio de sustentación de la caja de banano, señor Presidente, y señores legisladores. Hoy quiero condenar, en esta oportunidad, la actitud atrevida de parte del Ministro de Agricultura y parte del Gobierno, de seguir empobreciendo al sector agropecuario y



a los bananeros de mi patria. Señor Presidente, con el nuevo precio de la caja de banano, es dos sesenta, que dice este señor Seminario, Ministro de los exportadores de este país, se está violando la ley que protege la producción y comercialización de la fruta en este Ecuador nuestro, señor Presidente. Qué dice precisamente la ley que está promulgada en el Registro Oficial 347, del 27 de diciembre de 1999. El precio... con su permiso, señor Presidente, voy a dar lectura a un párrafo de la Ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, diputado Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. El precio mínimo de sustentación, es el equivalente al costo de producción promedio nacional, más una utilidad razonable de cada uno de los distintos tipos autorizados de banano que se exporte". El costo de producción, más una utilidad. El costo de producción, señor Presidente, datos del propio Ministerio de Agricultura, es 2.85. ¿Cómo es que el ministro Seminario le pone en 2.60 la caja de banano? ¿Qué quiere el señor Ministro de Agricultura y este Gobierno del señor coronel Gutiérrez? Matar de hambre a quienes en este momento sustentan la economía nacional, como el sector bananero. Pues, no es otra cosa que eso, matar de hambre. Si a mí me cuesta hacer producir una caja de banano 2.85, ¿cómo es que el Estado ecuatoriano dispone que se me pague 2.60? Es eso violatorio a la ley, al principio de derechos humanos, a la Constitución de la República que obliga al Estado ecuatoriano, en el artículo 3 a propender un desarrollo económico sustentable y equilibrado. Que obliga al Estado ecuatoriano a enfrentar la pobreza en este país. Lo que se está consagrando es, precisamente eso, que a través de la ley se consagra la pobreza en el Ecuador. Señor Presidente y señores legisladores, el pueblo de El Oro, mi provincia, hace exactamente cuatro semanas tuvo que adoptar una medida heroica

de hecho, una lucha que habíamos denominado "El levantamiento por la supervivencia y por la dignidad de la provincia de El Oro". El Gobierno Nacional ofreció arreglar el problema. El Gobierno del coronel Gutiérrez dijo que estaba con el productor bananero y que iba a hacer respetar el precio de la caja de banano, y que iba a meter presos a los exportadores que irrespeten el precio de la caja de banano. Pero, definitivamente, en cuatro semanas, simple y llanamente se han quitado la careta, para ponerse ahora sí el uniforme y la camiseta de cuatro exportadores que están matando de hambre a dos millones y medio de ecuatorianos. Por eso, señor Presidente, estemos atentos a lo que vaya a ocurrir con el sector agropecuario en estos próximos días, como reacción justa a una acción absolutamente injustificada e inconsulta por parte del Gobierno Nacional. Por otro lado, y como jefe de bloque de Izquierda Democrática, encargado, debo rechazar frontalmente, las palabras y expresiones del coronel Gutiérrez, frente a este partido nuestro, a la Izquierda Democrática, que ha sabido ganarse la simpatía, el apoyo, la adhesión popular, y que en este Parlamento nos mantenemos 15 legisladores, siempre expresando nuestro punto de vista, siempre peleando por los más caros intereses de nuestro pueblo, pero siempre en la línea de combatir acciones absolutamente oscuras, no transparentes, por parte de quienes ejercen el poder de la República. El artículo 117 de la Constitución de la República, me va a permitir, señor Presidente, leerlo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Diputado. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. "Los partidos y movimientos políticos que no participen del Gobierno, tendrán plenas garantías para ejercer, dentro de la Constitución y la ley, una oposición crítica y proponer alternativas sobre políticas

gubernamentales". Señor Presidente, la Constitución consagra el derecho de los partidos políticos a adoptar posiciones claras, contundentes. Y nos da el derecho de la oposición a este Gobierno o a cualquier Gobierno. Pero, este Gobierno, no entiende que estamos en un régimen absolutamente democrático, que tenemos atribuciones, tenemos derechos y tenemos responsabilidades, y tenemos que rendir cuentas por nuestros actos. Por eso, es que nos parece a nosotros, que frente a la acción legislativa, frente al cumplimiento cabal de lo que manda la Constitución, para los legisladores, fiscalizar y legislar. Fiscalizar, señor Presidente, debe ser entendido como que el acto por parte del Congreso Nacional, que va a contribuir a la democracia ecuatoriana. Toda fiscalización, significa luchar contra acciones de Gobierno que no estén en el marco de la ley; toda fiscalización significa luchar desde el Congreso Nacional en contra de actos de corrupción, por la transparencia en este país. Por eso es que a nosotros nos parece y nos sorprende, la reacción, los exabruptos del Presidente de la República, en contra de este partido político. Quiero recordar al Congreso Nacional y a la opinión pública de nuestro país, que el Congreso Nacional y el bloque de la Izquierda Democrática ha estado atento a todos y cada uno de los proyectos de ley que ha enviado al Congreso Nacional. Y este bloque legislativo, recuerdo a usted y a los legisladores, que en temas como por ejemplo, el tema de la Ley de Aduanas, ¿qué dijimos los legisladores? Que estaba bien esa iniciativa del Ejecutivo. Que nos parecía correcto tener otro marco jurídico para combatir firmemente los actos de corrupción de las Aduanas en este país. Apoyamos al Gobierno, sin conversar, sin hacer contratos colectivos, simplemente pensando en que los altos intereses del país son la prioridad número 1 de este Congreso y son la prioridad número 1 del bloque legislativo de la Izquierda Democrática. Lamentablemente, recuerdo en aquella ocasión, no hubo la

firmeza, no hubo el coraje, la perseverancia para defender esa ley. Y aprobó este Congreso, otra ley distinta a la que envió el coronel Gutiérrez. De tal manera que, en actitudes, en acciones enviadas de parte del Gobierno a este Congreso, la Izquierda ha respaldado lo que cree que está en la línea de los altos intereses del Ecuador. Pero a la Izquierda Democrática no se la va a intimidar con gritos altisonantes, con frases como la que hemos escuchado en los últimos días ni con esas famosas listas, propias de régimen totalitario. Aquella famosa lista, de la que ya habló el doctor Antonio Posso, no es otra cosa que una expresión de un Gobierno nervioso, que no acepta que estamos en democracia, que no acepta la calidad de fiscalizadores de los diputados, y que cree que, simple y llanamente, con ponerse en esa posición histriónica, van a acallar las actitudes de fiscalización, de lucha, de firmeza y transparencia de la Izquierda Democrática. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marcelo Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, gracias. Yo había pulsado el botón porque quisiera intervenir cuando venga el punto de la libertad de prensa y de opinión. De tal manera que, tómeme en cuenta para ese capítulo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto, Diputado. Diputado Víctor Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, creo que sería recomendable, si bien usted decide respetar el orden de las intervenciones, o sino, tiene estos desaires, como el que se lo acaba de hacer, con todo respeto. -----

4

EL SEÑOR PRESIDENTE. El orden está siendo respetado, pero es el orden por bloques legislativos. Todos los bloques legislativos en este foro de debate político, están interviniendo. Diputado Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Bueno, señor Presidente, no tengo interés en polemizar con usted. Sin lugar a dudas, uno de los temas de fondo, este momento, es el que atañe al proyecto de resolución que usted ha colocado en el Orden del Día, en el tercer punto, y que ya algunos diputados han solicitado que sea tratado en primer lugar. El jefe de bloque de nuestro partido intervendrá en su momento, para hacer conocer nuestra posición, siguiendo su sugerencia. Sin embargo, creo que al Presidente de la República, más allá de adoptar actitudes agresivas, como las que se ha visto en estos últimos días, que demuestran su nerviosismo sobre el tema, debería ordenar una investigación prolija sobre el asunto, igual que lo que ocurrió en el tema de las armas. Lo pertinente era enviar a Zimbabwe una comisión, a saber si llegaron las armas y no especular si las armas se fueron o no a las FARC. De igual forma, no se trata este momento de violar las garantías ciudadanas, violar la Constitución que protege a los medios de información y la libertad de prensa, sino investigar si la denuncia tiene o no fundamento, porque muy bien puede haber ocurrido, sin que tenga pleno conocimiento el Presidente de la República. Eso es un asunto que solo la investigación podrá arrojar y de eso, evidentemente, se derivarán consecuencias jurídicas y políticas. El Congreso Nacional no puede alzarse de hombros frente a los grandes problemas nacionales. Uno de ellos es, la politización y la manipulación de la justicia. Hace algunas semanas, a propósito de este tema, presionados por el clamor popular, la Corte Suprema se vio obligada a iniciar un denominado proceso de cooptación. Designó al azar, comisiones para calificar las carpetas de los aspirantes. Y,

curiosamente, una comisión integrada por ministros identificados por un solo sector político, encontró cinco pies al gato y descalificó a connotados juristas para que puedan ser candidatos a la Corte Suprema de Justicia. El reglamento o la resolución de cooptación de la Corte no tienen detalles ni parámetros para que actúen las comisiones. Unas comisiones actuaron de otra manera, otras de otra forma, pero la verdad es que esta comisión que seleccionaba a un Ministro para la Segunda Sala de lo Penal, sabiendo que los candidatos reunían los requisitos de edad, porque si alguien tiene 45, 50, 30 años de ejercicio profesional, tiene más de 45 años de edad. Si alguien está en ejercicio de una magistratura, como Magistrado o Conjuez permanente, reúne los requisitos de edad para estar en esa función. Realmente se trató de una tinterillada para sacar de los posibles candidatos o de los candidatos a la Magistratura de la Corte Penal, a un ciudadano ilustre, a un maestro universitario, que no ha sido cuestionado ni en su idoneidad ni en su capacidad, sino que no resulta simpático para quien quiere monitorear y manejar la Corte Suprema de Justicia. Por eso, señor Presidente y señores diputados, quiero solicitar a nombre de mi partido, que lo más pronto, la Comisión de lo Civil y Penal presente el proyecto de ley para segundo debate; el informe para segundo debate del proyecto de Ley de Cooptación. Y que mejoremos ese proyecto con normas precisas, para evitar la discrecionalidad en función de intereses políticos. Y que le demos a la Corte Suprema de Justicia, una ley, a través de la cual se haga una selección idónea; y por otro lado, que no se impida, por efectos de transparencia, de limpieza, en un proceso de selección de los más altos magistrados de la justicia del Ecuador, cualquier veeduría ciudadana, no se diga de Transparencia Internacional o de la Comisión Anticorrupción, qué se quiere esconder. Lo que se quiere es que, finalmente, entre gallos y medianoche se daría en la Corte un reparto

entre los dos grupos y no precisamente una selección de la gente más idónea para administrar la justicia en el Ecuador. Creo que esa sería la única explicación para evitar que observadores ciudadanos, miren, observen, que el proceso es limpio, transparente, que no está sujeto a negociación política, sino que se califica los méritos y la idoneidad de los candidatos para el desempeño de las más altas magistraturas del país. Tengo en mis manos el resultado de un proceso penal sustanciado por el famoso señor Mora, hombre al servicio de quien pretende ser el dueño del Ecuador. Y en esta sentencia, en el caso Jarrín, caso en donde se cometieron delitos de lesa humanidad, en tortura, en desaparición, acribillamiento de un ciudadano y, luego, el montaje de una parodia para hacer aparecer como un enfrentamiento entre la Policía y miembros del grupo Alfaro Vive. Este señor, acogiendo el informe fiscal, reconoce que hubo el asesinato, que hubo la muerte violenta, porque eso no se puede negar. El propio Fiscal se horroriza que un ciudadano que, supuestamente, se enfrentó con la Policía, aparezca horrorosamente torturado. Un absurdo del tamaño de una catedral creer que alguien que tuvo un enfrentamiento con la Policía, aparezca luego torturado; lo torturaron antes de acribillarlo, antes del enfrentamiento. El enfrentamiento fue una parodia. Y el Juez dice que se ha comprobado la muerte violenta. Y luego dice, que sobresee de manera definitiva a los posibles autores, cómplices y encubridores. Este auto es una demostración, no solo del servilismo sino de la estupidez humana. Cómo si se comprueba que ha habido una muerte violenta, el señor, sin investigar, ¿por qué cerró el sumario? negando las investigaciones que él había ordenado, dice que se sobresee de manera definitiva a los posibles autores, cómplices y encubridores. Esto es cinismo, señores diputados. Si bien podía haber llegado al sobreseimiento provisional del proceso, si no hubo investigación sobre los autores, no puede

dictar sobreseimiento sobre los posibles autores. Este caso está ahora en conocimiento de una de las salas de la Corte Superior de Quito, espero que ahí no se siga manipulando la voluntad de los jueces. Porque el interés de Febres Cordero es, finalmente, controlar la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, porque este caso tiene que ir allá, a la Presidencia, porque uno de los principales implicados en estos delitos, es el señor Febres Cordero. Por eso la manipulación de la justicia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Diputado. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Por eso es el movimiento de todo el tinglado, para evitar que se haga una cooptación de acuerdo a procedimientos éticos, morales y transparentes. Estemos atentos a estos actos de manipulación vergonzosa de la justicia ecuatoriana para encubrir delitos que deben ser censurados por todos los ecuatorianos, y que en su debido momento merecerán sanción de la justicia internacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Freddy Cruz. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y legisladoras: La semana anterior, la Comisión de Asuntos Fronterizos, Amazónicos y Galápagos tuvo la oportunidad de visitar la provincia de Galápagos. En mi calidad de vocal de esta comisión, y como Presidente de la subcomisión de Asuntos de Galápagos, debo indicarle, señor Presidente, de que fue una comisión fructífera, porque estuvimos de cerca con los actores sociales de esta provincia; tuvimos sendas reuniones, en las cuales analizamos la problemática de esta querida provincia de Galápagos. Galápagos

x



es una provincia muy tranquila, donde no hay delincuencia, donde hay un aseo casi total, y eso es digno de felicitar a las autoridades municipales de esa provincia. Debo indicarle, señor Presidente, que hay un malestar general de parte de los pescadores artesanales de esta provincia, de los hombres y mujeres que desarrollan la tarea del turismo, han expresado el malestar, en el sentido de que la administración de justicia está politizada en la provincia. Ese es el sentir general de los hombres y mujeres que viven en este rincón de la patria, el paraíso del Ecuador. Debo también, señor Presidente, comunicar a usted, y denunciar en el Pleno del Congreso Nacional, las arbitrariedades que se vienen dando en contra de los hermanos esmeraldeños. Hoy al ingresar al Congreso Nacional, me encontré con cinco jóvenes de mi provincia, jóvenes que tienen todo el deseo de ingresar a la Policía Nacional. Han reunido todos los requisitos que la Policía establece. Y ellos una vez que han comprado todos los útiles, su maleta y han pagado todo lo que es concerniente al ingreso, a última hora han sido marginados. Los señores: Víctor Raúl Cabino, Carlos Justino Angulo, Wilmer Enrique Cortés, Eugenio Martínez y Donge García, han sido marginados al ingreso de la Policía Nacional, una vez que han gastado todos sus recursos. Los veo totalmente desesperados, no saben cómo regresar a su provincia de origen. Es por ello que hago un llamado a la Comandancia General de Policía, con la finalidad de que no se los margine. Que no se vea y no salga a la luz del pueblo ecuatoriano el racismo; por el hecho de ser negros se los está marginando de ingresar a la Policía Nacional. Señor Presidente, aprovecho también la oportunidad, para expresarle el malestar general que existe en el sector de La Concordia. Yo, a través de oficio, le he solicitado a usted, con fecha 26 de abril y 1 de octubre del presente año, para que se reciba en comisión general a las fuerzas vivas de La Concordia, quienes quieren expresar los problemas, las angustias y las

necesidades, por la no respuesta de este Congreso Nacional, en cuanto se refiere al problema jurisdiccional, al problema que ellos tienen durante 40 años, y que no podemos permitir que se siga hablando de esta temática durante 40 años más. Este Congreso debe dar una respuesta al pueblo de La Concordia en los próximos días. No permitamos que se organice un paro en esta población, que las medidas de hecho que no hagan responder a este pueblo. Quiero decirle, señor Presidente, que en días anteriores presentamos al Pleno del Congreso, 52 firmas de 52 legisladores que piensan en el país; que queremos dar una solución definitiva al problema de La Concordia, porque estamos conscientes que los legisladores tenemos que pensar en el país, pensar en sentido general y no en sentido particular o pensar en las próximas elecciones. Considero, señor Presidente, que en este año debemos dar una respuesta al pueblo de La Concordia. Porque el próximo año es un año eminentemente electoral, y no queremos aparecer en ese momento para darle una solución definitiva al problema que tienen los 50 mil habitantes que viven en este sector de la patria. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Cepeda.

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados: La vida política de las naciones, de los estados, están compuestas por diferentes tendencias ideológicas y políticas. Ya lo dijo el diputado Sánchez en su intervención, que los partidos políticos que no están en el régimen, tienen el derecho de presentar alternativas. Los partidos políticos están compuestos: de dirigencia, militantes y afiliados. Y dentro de ese aspecto, cada uno de esos sectores tiene su responsabilidad. Se ha dado un hecho, que lo denunció el diputado Posso, de la quema de los periódicos, de los editoriales del diario El Comercio.

Pero eso es un hecho aislado que un grupo de militantes de Sociedad Patriótica lo han hecho. Pero no por eso nosotros queremos indicar maliciosamente aquí en el Congreso Nacional, que es una orden del señor Presidente de la República. El señor Presidente de la República, claramente ha dicho que los medios de comunicación, los ciudadanos que hacemos la sociedad ecuatoriana, tenemos el compromiso moral de los datos que nos llegan a nosotros poner a orden de la justicia, para que se esclarezcan los hechos. De ahí que, inclusive los generales de la Policía han hecho su declaración pública, indicando que en ningún momento ellos han dado declaraciones que hay gente que ha estado vinculada al partido político, en el sentido que han aportado dineros malhabidos, dineros oscuros, especialmente del narcotráfico. Es que nosotros no tenemos que satanizar. Y tenemos que darnos cuenta que nosotros vivimos en una democracia, y hay diferentes partidos políticos, hay diferentes tendencias ideológicas, que desde luego, tenemos que respetarlas, porque esa es la democracia. Si no nos respetamos mutuamente las tendencias ideológicas y los partidos políticos nos convertimos en una Torre de Babel. No podemos decir mañana, porque una persona equis saluda con un miembro de un partido equis, quiere decir que está involucrado en actos ilícitos. Me pregunto: ¿Mañana, para conversar, para dialogar con tal o cual persona, tenemos que pedirle su currículum, tenemos que pedirle su acción policial? No, señores diputados. Tenemos que ser concretos, firmes y realmente analizar lo que decimos. Por supuesto que estos casos de inmoralidad en el gobierno de Lucio Gutiérrez, se ha descubierto. ¿Acaso no es la Policía Nacional la que ha descubierto a estos sectores de malos ciudadanos de la provincia de Manabí? La Policía Nacional. Pero eso no quiere decir que Lucio Gutiérrez esté involucrado en estos aspectos. Por otro lado, creo que tenemos que respetar a las instancias democráticas, y una instancia democrática es la prensa

9

nacional. Pero de la misma manera, nosotros queremos también que la prensa nacional ayude a gobernar al Presidente, no al presidente Lucio Gutiérrez, sino a cualquier Presidente que esté de turno; porque, si no, mancomunadamente, prensa, Gobierno, no trabajamos conjuntamente, a dónde fuera a parar este país. Naturalmente, respetando las corrientes de opinión. Porque soy firmemente creyente que tenemos que respetar las corrientes de opinión, tanto de la prensa, tanto de los diferentes partidos políticos; pero eso no quiere decir que gobernados y gobernantes, hagamos lo que nosotros queremos hacer en materia de opinión pública. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, seamos coherentes, ayudemos a sacar al país. Quiero indicarles a ustedes, compañeros legisladores, que si mañana hay un fracaso de este gobierno del presidente Lucio Gutiérrez, no es el fracaso solo de Lucio Gutiérrez, es el fracaso de todos los ecuatorianos. Y por supuesto, quiero indicarles que dentro de los partidos políticos también debe haber corriente de opinión. Y dentro de mi partido Sociedad Patriótica, yo haré corriente de opinión en todo lo que esté malo de este régimen, y aplaudiré todo lo que esté bueno. Porque en ningún régimen en el mundo, ningún régimen en los países va a salir el 100% lo que quiere el pueblo ecuatoriano y lo que quiere ese régimen de turno. Seamos conscientes, ayudemos a trabajar al pueblo ecuatoriano. Y, por supuesto, aquí en el Congreso Nacional, que es la sala de la democracia, si tenemos que decir nuestros puntos de vista contradictorios, de sectores a sectores, lo digamos con altura. De ahí, señor Presidente, que yo, el diputado Alejandro Cepeda, de Sociedad Patriótica, respeta el criterio de los diferentes colegas. Pero de la misma manera quiero pedirles a ustedes, que también en sus intervenciones lo hagan con altura y con la dignidad que ustedes, como legisladores de la República del Ecuador lo merecen. Gracias. -----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Cynthia Viteri. -----  
LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, señores diputados: Respecto de temas generales, primero me causa sorpresa que dentro del pleno del Congreso Nacional estemos utilizando justamente nuestra calidad de diputados, para defender a clientes, en el buen sentido de la palabra, que tenemos en el aspecto profesional. Esto me refiero, en torno a las declaraciones del diputado Víctor Granda y el caso Jarrín. Es público, porque él así lo ha dado a conocer, que es el abogado de la familia Jarrín. Así es que resulta un poco menos chocante, que se utilice el Congreso Nacional, para cobrar honorarios profesionales. Por otro lado, también escuché de parte del diputado Granda, y lo escuché ya en varias sesiones, que el partido Social Cristiano, en este caso, la Comisión de lo Civil y Penal, presidida por una social cristiana, estaba impidiendo que la Ley Orgánica de la Función Judicial se lleve a cabo o se apruebe en el Congreso Nacional. Quiero informarle al Congreso Nacional y a la Presidencia de este Parlamento, que aquí está listo ya el informe para primer debate de la Ley Orgánica de la Función Judicial, contrario a lo que dijo el diputado Granda hace varias semanas y el diputado Wilfrido Lucero, también hace varias semanas. Quiero decirle, señor Presidente, que este es el informe hecho personalmente por la Presidencia de la Comisión de lo Civil y Penal, y que va a ser repartido al resto de vocales de la Comisión el día de hoy. Ya depende de la Izquierda Democrática con dos vocales, del Partido Socialista con un vocal, del PRE con otro vocal y de Pachakutik con otro vocal, que este proyecto para primer debate de la Ley Orgánica de la Función Judicial llegue al Pleno del Congreso para ser debatido. Señores, he cumplido. Ojalá, como dije hace varias semanas, ambos diputados que señalaron que este informe no iba a salir nunca, ahora puedan reconocer que se equivocaron. Y por otro lado, ya está en manos del Partido Socialista y de la Izquierda Democrática,

que este proyecto sea tratado en el Pleno. El proyecto está listo, requiere solamente de la firma de los demás vocales, para que podamos debatirlo en el Pleno. Y eso también para aclarar, que dentro del mismo proyecto, en el artículo 72, está todo el proceso de cooptación, de manera muchísimo más amplia, que el proyecto de Ley Orgánica de la Cooptación, que se pretende pasar en segundo debate. Es decir, que ahora sí vamos a tener dos proyectos paralelos de leyes orgánicas, sobre un mismo tema, discutiendo pronto en el Congreso. Lo digo, porque ya el día de hoy nos reunimos en la Comisión, y existen los votos necesarios para que el informe para segundo debate de la Ley de Cooptación, lo trate el Pleno. Pero también está el mismo tema en esta Ley. Que si los demás legisladores, el Partido Socialista, el Partido Izquierda Democrática o Pachakutik, no lo firman. Lo presentaré yo de manera individual como informe de minoría, y en ese caso estaremos discutiendo dos leyes orgánicas con un mismo tema, tal como les anuncié hace pocas semanas. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Señor Presidente, gracias. Voy a pedir la palabra, cuando el punto 3 esté en el 1: De las Libertades Públicas de Opinión, Expresión e Información. Vaya a ser, que porque hable ahorita, sea considerado enemigo del Gobierno y me pongan en la lista negra, como hacía Hitler. El punto tres, cuando esté en el primer punto hablo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, en efecto, creo que está propuesta una moción de cambio del Orden del Día. El debate continuará, en el momento en que se trate el punto referente al proyecto de resolución. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción. Diputado Villacís, pero usted

no estaba. En efecto, con su intervención cerraríamos la participación de todos los bloques que han pedido. Tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente, le ruego mil disculpas. Pero en efecto, quería precisamente aprovechar esta oportunidad, porque no es tan sencillo el momento que estamos viviendo, y no solo por los problemas que aquí se han denunciado alrededor de la vinculación del Gobierno con el narcotráfico, no solo en lo que se refiere al hecho concreto de sacar esa lista para pretender acallar la voz de la oposición, que además también en ese plano creo que coincido plenamente con algunos dirigentes políticos en el país, que han señalado sería gravísimo que el MPD no esté encabezando la lista de oposición a este Gobierno de traidores, antipopular y antinacional. Pero que a todos estos problemas, se suma el hecho de que nosotros no podemos ser ajenos a que hoy se han paralizado 120 mil maestros. Y los niños y jóvenes del país, en efecto, son afectados por esta medida. Pero de ninguna manera esta es responsabilidad del Magisterio Nacional. Esto es responsabilidad de un Presidente irresponsable. Y ¿por qué me permito decir que el Presidente de la República es un irresponsable? Porque todo el país conoce, que el Presidente de la República firmó un acuerdo con el Magisterio, y ese acuerdo se transformó en una resolución 165, que fue publicada en el Registro Oficial, y que ahora el Presidente no la quiere cumplir, condenando a los maestros a tener un salario de miseria y quitando presupuesto para construcciones escolares. El Presidente de la República se pone de acuerdo con el Ministro de Economía y Finanzas, con la Ministra de Trabajo. Y en el Consejo Nacional de Remuneraciones, resuelve por decisión del Presidente y la Ministra de Trabajo y del Ministro de Economía y Finanzas, resuelven dejar sin efecto la resolución 165. Eso violenta el

artículo 251 del Código Penal. Y el MPD está estudiando este rato la propuesta de un juicio penal en contra del Presidente de la República. Para ilustrar mejor a la sala, quiero pedir que por Secretaría se lea el artículo 251 del Código Penal vigente. Porque nosotros no nos vamos a quedar callados, y vamos a aplicarle toda la fuerza de la ley a quien ha incumplido, y se puso de acuerdo con dos funcionarios para incumplir esta orden superior. Tenga la bondad, señor Presidente, que se lea el artículo 251 del Código Penal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario, el pedido del diputado Villacís. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 251 del Código Penal. Cuando, coligándose dos o más funcionarios públicos o cuerpos depositarios de alguna parte de la autoridad pública, sea en una reunión, por diputación o correspondencia entre ellos, concierten alguna medida para impedir, suspender o embarazar la ejecución de una ley, reglamento u orden superior, serán reprimidos con prisión de seis meses a cinco años. Si el concierto ha tenido lugar entre las autoridades civiles y los cuerpos militares o sus jefes, los que lo hubieren provocado, serán reprimidos con tres a seis años de reclusión menor; y los otros con tres a cinco años de prisión". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente. Veo que el análisis que estamos haciendo desde el bloque parlamentario del MPD, se ubica de manera clara alrededor de la violación que ha implementado el Presidente de la República, el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Trabajo, para suspender -así dice la resolución 184- suspender el incremento del salario básico al Magisterio Nacional. Por ello entonces, el bloque del MPD va a implementar la acción

X



respectiva ante el Ministerio Fiscal, a fin de que se mande a la cárcel a quien ha incumplido precisamente con una norma de carácter legal y está violentando el ordenamiento jurídico del país. De ese lado entonces creo que es necesario que este momento hagamos causa común todos. Porque no es posible, simple y llanamente está pasando en el país, que el Presidente un día dice una cosa, otro día la desmiente. Pero en este caso ya no se trata de que hay un desmentido, hay un perjuicio que se ha causado con esta actitud irresponsable del Primer Mandatario a 120 mil maestros del país. Y quiero aprovechar esta oportunidad, señor Presidente. Nosotros, el bloque parlamentario del MPD, con fecha 25 de septiembre del 2002, presentó a través de los diputados Stalin Vargas Meza, Vinicio Dorado y otros, el proyecto de ley número 23-908, reformatorio a la Ley de Régimen Municipal, con el cual se pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación ecuatoriana. Este es un proyecto que quiere resolver un problema que este momento tienen el 70% de los locales escolares fiscales no tienen agua potable y no tienen servicio de energía eléctrica el 70% de las escuelas y colegios fiscales en el país. Y creo que es necesario este proyecto presentado, desde septiembre de 2002 en beneficio de la educación del país. Que se lo ponga en el Orden del Día, señor Presidente, porque creo que es necesario que el Congreso Nacional legisle en beneficio de la educación. Y no es posible que haya escuelas que no tengan servicio de agua potable, 70% no tienen servicio de agua potable, no tienen servicio de energía eléctrica. Y este proyecto busca precisamente el hecho de que a través de una reforma a la Ley de Régimen Municipal, se exonere del pago de estos servicios, porque sobre todo y ante todo está la vida de los niños y jóvenes del país. Concluyo mi intervención, señalando precisamente que el Congreso Nacional debe adoptar una decisión. En las próximas horas vamos a debatir un Presupuesto General del Estado.

Cuando le indiqué a usted en la reunión de jefes de bloque, señor Presidente, que en la pro forma presupuestaria del 2004, se ha previsto sencillamente 1900 dólares para la capacitación de los maestros, parecía que era una cosa irreal, pero esta es la realidad. Y le quiero comentar algo más. Que para la creación de partidas docentes en la pro forma del 2004, hay cero centavos de dólar, cero; es decir, no va a haber mayor creación. Si es que el Congreso Nacional va a mantener esta línea, en función de aprobar un presupuesto en estas condiciones, creo realmente que entraríamos a ser cómplices y encubridores de una situación de esta naturaleza, gravísima para la vida de la educación del país. Por ello, quiero apelar a la sensibilidad de los distinguidos colegas diputados, a usted, señor Presidente, para que el Congreso Nacional, recoja el criterio del Magisterio Nacional y reasignemos el presupuesto para educación. Porque es inadmisibile que se señale dos centavos de dólar para capacitación de los maestros; eso es una burla para la educación del país. Si el Congreso Nacional no da una respuesta en este sentido, creo que también entraríamos a ser parte del señalamiento que este momento hacen los pueblos del Ecuador en contra de un gobierno que ha traicionado el interés nacional y que ha traicionado sobre todo el interés de los pueblos del Ecuador. Gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Franklin Sanmartín. -----

EL DIPUTADO SANMARTIN TORRES. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Desde la semana pasada está en el Orden del Día el segundo debate del proyecto de ley interpretativa de la literal b) del artículo 58-A. Esto es, para hacer justicia con las provincias amazónicas en el financiamiento de la Troncal Amazónica, cuando existe un excedente petrolero. Apelo a la sensibilidad de los diferentes bloques, de los colegas diputados, para que tratemos y no se modifique el

Orden del Día que está al momento, y que continuemos en este segundo debate y podamos el día de hoy aprobar esta ley interpretativa, y podamos hacer justicia con los amazónicos. Esa es la moción, que se respete como está el Orden del Día que está al momento presentado. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la propuesta de modificación del Orden del Día, del diputado Antonio Posso. Del tercero al primero. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la moción del diputado Antonio Posso, es que el tercer punto del Orden del Día, pase a primero. Los señores legisladores que estén de acuerdo en que el punto tres sea el primero en el Orden del Día, sírvanse pronunciar levantando el brazo. Cuarenta y tres votos a favor de setenta y cuatro legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el cambio del Orden del Día. Principalización, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde principalizar en esta sesión al diputado Ecuador Edmundo Montenegro Morán, por Kennet Carrera Cazar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ecuador Edmundo Montenegro Morán: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido elegido? -----

EL DIPUTADO MONTENEGRO MORÁN. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria y el Congreso Nacional sepan reconocerlo. Queda usted legalmente

posesionado. Primer punto del Orden del Día. Señores legisladores, como es de conocimiento público, está previsto para el día de hoy, una Comisión General corta, con una comisión de señores alcaldes. En todo caso, en el momento en que ellos estén presentes por acá, haremos una suspensión ligera del debate. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

## III

EL SEÑOR SECRETARIO. 1. Conocimiento el proyecto de resolución en defensa de las libertades públicas de opinión, expresión e información. El texto del proyecto es como sigue: Congreso Nacional. Considerando: Que la Constitución Política de la República consagra en el artículo 23, numeral 9, el derecho a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento en todas sus formas, a través de cualquier medio de comunicación; Que así mismo, la Constitución en su artículo 81, inciso segundo, garantiza el derecho al secreto profesional de los periodistas y comunicadores sociales. Que la libertad de información y expresión constituyen garantías fundamentales, irrenunciables e insustituibles en toda sociedad civilizada y democrática. Que el actual Gobierno, presidido por el coronel Lucio Gutiérrez, ha lanzado frecuentes como injustificados ataques a los medios de comunicación, amenazándolos inclusive con la expedición de una "Ley Mordaza", y con obligarlos a que revelen las fuentes de información. Que periodistas de distintos medios de comunicación han sido atacados por el Gobierno y por grupos de poder económico con la vana pretensión de silenciarlos. Que es deber del Congreso Nacional velar permanentemente por la vigencia efectiva de las libertades fundamentales, como las de opinión, expresión e información; y, en uso de sus atribuciones constitucionales y

legales, resuelve: 1. Rechazar todo intento gubernamental de menoscabar las libertades de opinión, expresión e información que son pilares esenciales de nuestro sistema democrático y constitucional; 2. Solidarizarse con los medios de comunicación del país, injustamente amenazados por el Presidente de la República coronel Lucio Gutiérrez, así como con los periodistas que han sido perseguidos por el régimen y sus aliados. 3. Publicar la presente resolución en los diferentes medios de comunicación social. Hasta ahí, señor Presidente, el proyecto de resolución propuesto por los diputados Carlos González y Wilfrido Lucero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, hay dos temas que van a ser objeto del debate hoy por la mañana. Primero, comienzo adhiriéndome a la propuesta de los diputados Carlos González y Wilfrido Lucero. Por escrito estoy presentando en Secretaría, algunas ideas escritas que propongo se agreguen a la resolución. La primera. Que en los considerandos, se haga referencia a que el Gobierno ecuatoriano se adhirió a la Resolución de Chapultepec, de la Asociación Interamericana de Prensa. Agregar en los considerandos, que el asesor presidencial, Alejandro Nájera, ha ejercido la práctica antidemocrática y autoritaria de enlistar a los opositores, en calidad o en la categoría de enemigos, incluyendo en ese listado a periodistas de respetables medios de comunicación. Que se agregue al texto, de que en una evidente estrategia de amedrentamiento, el Presidente -es un hecho concreto- amenaza con enjuiciar al diario El Comercio, pretendiendo forzarle a que viole un principio universal, parte constitutiva de la libertad de expresión, cual es, el no poder develar la fuente. Esa es la razón probablemente, por la que no nos atrevemos a los ecuatorianos, por respeto a sus familias, decir cuál es el

Oficial superior de una institución que precautela la seguridad interna, que le previno al jefe de Estado, sobre la presencia de un capo involucrado en la red de narcotráfico, que se acercaba a su círculo íntimo. Y en la parte resolutive, solicito se agregue un párrafo específico, de solidaridad del Parlamento con los medios de comunicación y periodistas, particularmente del diario El Comercio, injustamente amenazados con un enjuiciamiento. Señor Presidente, en la política tenemos que aprender a no emitir juicios de valor definitivos si es que no tenemos los documentos probatorios y las evidencias indispensables. Pero no es menos cierto, que en una campaña electoral, son decenas y miles de personas que se acercan al candidato que tiene opción de ganar, podíamos llamarlo en términos de la jerga de la política ecuatoriana, "muchos se suben a la camioneta", en las campañas, y es difícil por supuesto, que quien es un candidato, pueda pedir el record policial o los informes sobre los antecedentes de los ciudadanos que se acercan a una campaña; eso es cierto, eso no se puede negar, eso es objetivo. Pero de todas maneras, parecería que hay evidencias incontrastables, de que la banda de narcotraficantes liderada por este ciudadano César Fernández, inició o habría iniciado desde la campaña electoral, un proceso de penetración, de infiltramiento, de acceso al círculo cercano al entonces candidato, coronel Lucio Gutiérrez y hoy Presidente Constitucional de la República. ¿Cuáles son las evidencias? En la campaña, en los medios de comunicación escritos de Manabí, consta César Fernández, como parte del buró político de la campaña; evidencia 1. Evidencia 2. César Fernández, proporciona un local en la ciudad de Portoviejo, como parte del andamiaje de la campaña. Evidencias incuestionables. Tercero. Comunicados de adhesión, pagados en los medios de comunicación colectiva de Manabí, en la cual el capo de esta banda se adhiere a la campaña. Aquí acogeremos la hipótesis, de que ninguno de los miembros de la campaña

x

probablemente sabía las andanzas de este presunto delincuente; como hipótesis, porque no se puede sostener lo contrario. Cuarto. Un Oficial superior, le habría, -según fuente que devela el diario El Comercio- advertido ya al Presidente, no al candidato, de que cerca de su círculo cercano, estaba más de una persona sobre las que caían serias sospechas de comandar esta banda de narcotraficantes, ya no en la campaña. ¿Quién es esa persona? esperemos que la investigación llegue a producirse. El Ministerio Público deberá tomar el debate parlamentario como indicios para el proceso de investigación. Cuarta evidencia. El señor Luis Fernández, hermano del capo de la banda de narcotraficantes, accedía al Palacio de Gobierno, como en su propia casa. Están los videos que los exhibieron varios canales de televisión. ¿Cómo ingresó, cuántas veces ingresó, quién autorizó su ingreso, para qué ingresaba? Son temas que deben ser materia del proceso de investigación. Alguien dijo, no. Es supuestamente la diputada tal o equis, que le habría llevado. La Honorable ha desmentido esa afirmación. El líder de su partido ha desmentido. Evidencia número cuatro. Evidencia cinco. La extraña cena, ya no en la campaña o en la primera o en la segunda vuelta. Ya en el mes de setiembre, la extraña cena en el Hotel Marriot, en la que está presente Tania Villaseñor, presa hoy, supuesta propietaria del jet en el que se transportaba el alcaloide; cena extraña, nada más ni nada menos que con el señor coronel Napoleón Villa; él tiene la obligación de señalar cuál fue la materia de conversación en la cena. Se dice, que era el propósito de hacer inversiones en la Zona Franca de Manta, por parte del ciudadano Jean Pierre, ciudadano que también consta en las declaraciones y testimonios a la Fiscalía, por parte de estos personajes presos. Hay suficientes indicios entonces, para presumir, reitero, presumir, sospechar, intuir, de que la banda de narcotraficantes pretendía penetrar en el círculo presidencial. Para eso, señor Presidente, considero

indispensable que la Fiscalía General de la Nación, inicie un proceso de investigación. Que la Comisión Cívica del Control de la Corrupción, asuma la investigación. Y propongo como moción que este Parlamento resuelva solicitar a la Comisión de Fiscalización y Control Político, para que proceda a la investigación. Para el efecto, sugiero al Presidente de la Comisión de Fiscalización, que entre otros temas, investigue si alguno de los vehículos del capo del narcotráfico, concretamente un vehículo de color negro, capacidad de doce personas, tipo Van, con refrigeradora y servicio de bar, sirvió o no para que ocupe un miembro de la campaña presidencial en toda la segunda vuelta en Manabí y en el país. Segundo. Que pida los testimonios del señor Glauco Bustos, hoy me parece que gerente de URDENOR, si recibió o no cheques, que diga los valores, y si esos cheques, concretamente un cheque de 30 mil dólares, habría o no sido entregado a él; y si ese cheque el señor Glauco Bustos, le habría o no entregado a su vez al ciudadano Carlos Vega, quien ostentaba la tesorería de esa campaña, y hoy me parece que director de una institución que debe morir merecidamente, me refiero al CONAM. En el transcurso de la investigación, voy a colaborar con la Comisión de Fiscalización entregando algunos indicios más. Finalizo, señor Presidente, expresando la solidaridad con los comunicadores y periodistas de los medios de comunicación. Todos los periódicos escritos del Ecuador, son símbolos de libertad, de independencia, de veracidad; pero uno de cuyos líderes en la comunicación social, representa, sin la más remota duda, al diario El Comercio, un siglo de objetividad, de imparcialidad y de independencia de los intereses económicos y políticos. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Ramiro Rivera. Señores legisladores, vamos a interrumpir brevemente el debate



de este importante proyecto de resolución, para recibir en Comisión General a los representantes de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, quienes se han hecho presentes en el recinto Legislativo, en esta tarde. -----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en representación de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, interviene el señor Hugo Pineda Luna, Presidente de la AME, encargado. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HUGO PINEDA LUNA, PRESIDENTE DE LA AME, ENCARGADO. Muy buenas tardes, señor Presidente, señores diputados. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables diputadas y diputados, señoras alcaldesas, señores alcaldes, señoras y señores: Los municipios ecuatorianos presentamos nuestro respetuoso saludo al Honorable Congreso Nacional, y hacemos trascendente el reconocimiento por el apoyo y preocupación de los señores diputados, para conocer y resolver los asuntos que son de su competencia y que interesan a los ecuatorianos. En razón del cumplimiento de actividades de interés municipal, el señor Presidente titular de la AME, doctor Leonardo Viteri Velasco, se encuentra fuera del país; pendiente, preocupado, pero confiado en que este Congreso, cumpliendo su compromiso con la patria, atenderá las expectativas municipalistas. Sobre la revocatoria del decreto de estado de emergencia eléctrica el señor Presidente Constitucional del Ecuador, coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, emitió el Decreto número 987, publicado en el Registro Oficial número 201 del 30 de octubre del 2003, mediante el cual declara el estado de emergencia eléctrica en el territorio nacional, con el objeto de prevenir las consecuencias de estiaje iniciado en el mes de octubre del presente año. En

✕

consecuencia, autoriza al Ministro de Economía y Finanzas, efectuar las modificaciones presupuestarias dentro de los presupuestos de las instituciones y organismos del sector público que mantengan obligaciones pendientes de pago por concepto de consumo de energía eléctrica. El decreto de estado de emergencia eléctrica, es emitido para cobrar deudas pendientes que mantienen instituciones del sector público con PETROCOMERCIAL, sin que cumpla o exista ninguno de los presupuestos contenido en el artículo 180 de la norma constitucional, puesto que no se acredita la existencia de inminencia de una conmoción interna o catástrofe natural. Cumpliendo con la resolución del Consejo Nacional Ampliado, de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME, solicito a usted, señor Presidente y por su digno intermedio a los señores diputados, se digne declarar con la mayor urgencia posible la revocatoria del Decreto número 987, publicado en el Registro Oficial número 201 del 30 de octubre del 2003, por inconstitucional e ilegal y por inconveniente, dado que afecta a los intereses de los municipios del país. Petición que formulamos, amparados a lo que prescribe el artículo 182 de la Constitución Política del Estado, que textualmente dice: "Si las circunstancias lo justificaren, el Congreso Nacional podrá revocar el decreto en cualquier tiempo". Pedido que formalmente presentamos, mediante oficio número 1788 el día jueves 13 de noviembre del 2003, cuya copia se encuentra en poder de ustedes honorables diputados. Sobre la reforma a la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Los municipios ecuatorianos hemos esperado por largos años la concreción de las reformas a nuestra ley natural, en orden a facilitar el cumplimiento ágil, eficiente y oportuno de nuestras responsabilidades con la gente del Ecuador. La propuesta que se encuentra en sus manos permitirá fortalecer de manera significativa la autonomía municipal y la participación ciudadana. Estamos conscientes que esto implica mayor responsabilidad para los

x

administradores de los gobiernos municipales; posibilita el proceso de descentralización; fortalece y agiliza la gestión del Alcalde, como responsable de la administración local; robustece y afianza el poder legislativo de consulta y fiscalización del concejo como cuerpo colegiado y órgano del gobierno municipal. Se destaca la posibilidad de proveer instrumentos para promover el desarrollo económico y social, además de competitividad. Ustedes y el pueblo ecuatoriano compartirán, que los municipios hemos demostrado ser los principales protagonistas del desarrollo en los últimos tiempos. Pues estamos convencidos que el desarrollo que genera desde lo local, flexibiliza la gestión municipal, a la vez que fortalece los mecanismos de obtención de recursos propios. Racionaliza los mecanismos de valoración de las propiedades eliminando las distorsiones existentes en la actualidad. Concomitantemente con ello, es preciso una reducción drástica de las tablas o tarifas, y faculta al concejo la posibilidad de crear incentivos tributarios para nuevas inversiones productivas. Posibilita ajustar la infraestructura administrativa de las municipalidades acorde a las realidades y necesidades propias de cada cantón. Se hace necesario crear condiciones para garantizar la seguridad jurídica del país, eliminando disposiciones obsoletas y dando coherencia a las normas constitucionales y legales. En suma, las reformas permitirá que las municipalidades podamos contar con un instrumento jurídico actual, para enfrentar los nuevos retos de la sociedad ecuatoriana. El Honorable Congreso Nacional está constituido por varios ex alcaldes y ex concejales de las diferentes regiones de la patria, inclusive tres ex presidentes de la Asociación de Municipalidades. Todos conocedores profundos de la realidad municipal, en cuyo aporte para el tratamiento y aprobación de esta ley confiamos plenamente. Señor Presidente y señores legisladores, la presencia de los alcaldes del país el día de hoy es una clara

demostración del profundo interés municipalista, que está pendiente y aspira que el Congreso Nacional tramite y apruebe en segundo y definitivo debate, el proyecto de la Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, puesto que se ha venido postergando desde el año 2001. Señor Presidente, al agradecer por recibirnos en esta Comisión General, hago propicia la ocasión para ratificar nuestra confianza en el Parlamento Nacional, por su respuesta a las necesidades del pueblo ecuatoriano, pues los municipios somos la patria. Señor Presidente, vengo de la ciudad de Baños de Agua Santa y tenemos una patrona la Virgen Santísima del Rosario de Agua Santa, vamos a pedir que a todos ustedes, señores diputados, les ilumine la inteligencia y les dé sabiduría para guiar los pasos de nuestro país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero agradecer la presencia de los alcaldes de todo el Ecuador. Destacar, que el Congreso Nacional cree que los organismos seccionales son actores fundamentales del proceso de descentralización, y por ello, señores alcaldes, en la tarde de hoy en sesión extraordinaria, el Congreso Nacional inicia el segundo debate de la Ley de Régimen Municipal. Muchas gracias por su presencia. Ha concluido la Comisión General. Por supuesto, está en las atribuciones del Congreso Nacional revisar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA COMISION GENERAL. ----

Señores diputados, vamos continuar, por favor, con el Orden del Día. Diputado Luis Mejía. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: En primer lugar, quiero respaldar la posición que ha adoptado la Asociación de Municipalidades, ya

que como se ha manifestado aquí los municipios son, en efecto, los verdaderos concedores de la situación económica y social del país. Y así mismo, señor Presidente, brevemente quiero expresar todo mi respaldo al proyecto de resolución presentado por los compañeros diputados Carlos González y Wilfrido Lucero, con los agregados que ha expresado también el doctor Ramiro Rivera. Para mí, señor Presidente, es un honor haber trabajado en el diario El Comercio y en algunos otros medios de comunicación del país, sobre todo en El Comercio, en donde aprendí lo que es el periodismo y en donde también aprendí a decir la verdad como periodista. Por ello, señor Presidente, y agradeciéndole a usted por haberme dado el uso de la palabra, y no encontrarme muy bien de salud, expreso nuevamente el agradecimiento a usted y a los señores legisladores y, reitero el respaldo total e incondicional al diario El Comercio. Y haciéndolo conocer al señor Presidente de la República que se encuentra equivocado y que debe cambiar de asesores, como lo venimos pidiendo desde hace algunos meses atrás. Gracias, señor Presidente, gracias señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ricardo Ulcuango. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera solicitarle, en este punto que estamos viviendo en una coyuntura bastante compleja, pues quisiera manifestar. En primer lugar, quiero rechazar enérgicamente las posiciones adoptadas por el señor escritor Mario Vargas Llosa, que con una actitud racista, con una actitud que nada hace bien a la democracia; pero es más, el señor escritor ha tratado de indicar que el movimiento indígena de la región, es un peligro para la democracia, que hay que combatirla. Pregunto, señor Presidente, señores diputados, ¿cómo van a combatir, de qué forma van a combatir, qué es eso que se llama

combatir? Creo que la presencia de los pueblos indígenas en el continente, en los últimos años, ha sido una presencia importante, sobre todo para fortalecer a la democracia en la región; sobre todo para decirles a los gobiernos de turno que rectifiquen en sus políticas que vienen implementando. Quiero decir también, que el principal causante de la dificultad política que vive la región, Bolivia, Argentina, Perú, Ecuador y otros países más, es fundamentalmente por la receta del Fondo Monetario Internacional, por el permanente ajuste estructural que se ha vivido, por eso es que se ha vivido en estos últimos tiempos de una permanente movilización en la región. Cuando el pueblo está excluido, cuando el pueblo está marginado, cuando el pueblo se mueve en la miseria, pues obviamente los pueblos indígenas hemos sido uno de los protagonistas en la región para exigir el cambio en estas políticas de esta democracia. Por eso quiero también emplazarle una vez más al señor escritor y a la opinión internacional, que nos digan cómo van a combatir a los pueblos indígenas. Tal vez ¿acaso no será un plan que se está trazando a través del Plan Colombia, un plan que quiere regionalizar la guerra? Tal vez todos los que nos oponemos a las políticas internacionales implantadas por Washington, tal vez estamos catalogados como terroristas. Acaso no será eso, o acaso no será también lo que dice que hay que combatir al colectivismo. Acaso no será parte organizada de una derecha extrema de la región, incluido aquí en el Ecuador. Quería mencionar este asunto. En segundo lugar, quiero también manifestar que en los últimos días aparecen las listas negras, que supuestamente somos enemigos del gobierno. Creo que el propio enemigo tiene al interior de su conjunto de personas que rodean al propio Presidente. Y quienes lo están asesorando, ellos son los principales enemigos. Lo que nosotros hemos propuesto, hemos dicho firmemente al país, es que rectifique su permanente equivocación que se ha venido

dando. Por eso es que no tiene credibilidad este Gobierno ante los organismos internacionales, ante el pueblo ecuatoriano. Si nos han declarado que somos enemigos del Gobierno, pues que así sea. Jamás callaremos lo que el Gobierno está haciendo en este momento en contra de los medios de comunicación, en contra de los periodistas, en contra de los sectores sociales. Y está bien pues, porque jamás los hombres pensantes van a aplaudir su accionar al interior del Gobierno, su gestión equivocada que está llevando, quién va a aplaudir, quién va a felicitar. Creo que sí nos ha declarado enemigos, está bien, porque esto manifiesta claramente que nosotros estamos caminando correctamente junto al pueblo, pero no el Presidente de la República. Además de eso, quiero manifestarle que el coronel Lucio Gutiérrez pretende desmentir que no ha sido autorizado. En cualesquier organización política, en cualesquier estado o institución existe una persona que está a la cabeza. Entonces el propio Lucio Gutiérrez es el que ha autorizado a que se publique la lista de opositores, la lista de enemigos. Pero con esto no nos pueden atemorizar, tampoco acallarnos. Quiero también respaldar la propuesta en este momento presentada por el diputado Carlos González. Y como diputado de la provincia de Pichincha, en este momento que pretende enjuiciar, pretende acallar a un medio de comunicación de prestigio nacional e internacional como es el diario capitalino El Comercio, pues cuenta con nuestro respaldo como Movimiento Indígena del Ecuador, y por ende como diputado de Pichincha no me puedo quedar callado, por eso nosotros respaldamos esta resolución. Y es más, tiene que a través del Congreso Nacional y a través de la Comisión de Fiscalización, hacer una investigación prolija para que las verdades salgan a la luz del día y que el país conozca sobre los hechos que en este momento está atravesando. Por eso, una vez más quiero insistirle, que nosotros como representantes del pueblo vamos a seguir insistiendo tanto al Congreso

Nacional como también al propio Presidente de la República, para que las cosas vayan de la mejor forma, por el bienestar del país. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor diputado Gilmar Gutiérrez.

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Consciente el Gobierno y concientes los que estamos junto al Gobierno, que la democracia está sitiada por la pobreza, por la exclusión, por la marginación, por la carencia de servicios básicos, por la carencia de recursos para invertir en educación, para invertir en salud y en demás obras sociales; y, estamos conscientes, digo, que no solamente está en peligro la democracia sino la vida misma. Y por esa idea y por esa situación tan real, es que el Presidente desde el 15 de enero y los que estamos junto a él venimos trabajando incansablemente, venimos entregando todo nuestro esfuerzo, todo nuestro sacrificio y esa entrega total. Y justamente cuando esa entrega total empieza a dar buenos resultados, se intenta una vez más desestabilizar al Gobierno. Así es, señores legisladores. La operación "aniversario" inició hace aproximadamente seis meses, y este gobierno tiene casi once meses, y este es uno de los buenos resultados de los que estoy hablando. Y ahora resulta, que perversamente se quiere cambiar el sentido, y se le quiere involucrar al Gobierno con un crimen tan horrendo, con un crimen tan detestable, con un crimen de lesa humanidad, como es el narcotráfico. Y decía, justo ahora cuando se empieza a dar buenos resultados, y no voy a mencionar solamente cifras macroeconómicas, pero hay valores numéricos que así lo dicen, y por ejemplo el interés al inicio del Gobierno o la inflación, perdón, era del 12.6%, este momento es del 6.8%. Y no solamente eso, sino que hay un apoyo directo este momento a los artesanos, a los pequeños productores, a los pequeños



empresarios. Y digo un apoyo directo, a través de la destinación de 100 millones de dólares para créditos, con un interés máximo del 9.5%. Y con un llamado constante a la banca honesta para que también baje los intereses. ¿Que más? La producción petrolera, la producción de petróleo, señores legisladores, no es como algunos dicen el descalabro petrolero. Por primera vez en la historia, el país está produciendo 502 mil barriles de petróleo por día, 502 mil barriles de petróleo por día, primera vez en la historia. Y justo, cuando ahora que estamos en medio de una licitación petrolera para incrementar aun más la producción y mejorar la situación de todos los ecuatorianos, se intenta en forma irresponsable desestabilizar el país. Si señores, con estas noticias se intenta desestabilizar el país. Y ya no es que solamente están diciendo que el Presidente es inexperto, no están solamente diciendo que el Presidente es incapaz, que no sabe a dónde va, están queriendo involucrarlo o están queriendo relacionarlo, como dije hace un momento, con el narcotráfico. Si señores, esos insultos se fueron de límite. O es que, ahora es más macho, ahora es más valiente el que más insulta al Presidente; el más valiente el que más insulta al Gobierno y a su entorno. ¡Cobardes, cobardes! que se escudan en la inmunidad, que se escudan en artículos constitucionales, para desprestigiar, para dañar, para inclusive por defender ambiciones personales, destruir el país. Ya no atemorizan a nadie, señores, no atemorizan a nadie, y eso es demagogia barata. Y menos van a atemorizar a hombres de honor, hombres que hemos estado en medio de las balas, que hemos estado en medio del fuego cruzado y sin temor, sino con todo honor y con todo orgullo defendiendo nuestra patria. Y no podemos seguir permitiendo, señor Presidente, que a excusa de inmunidad, que a excusa de artículos constitucionales, se siga dañando a las personas, a las instituciones y al país entero. Cuando a los que se involucra en esa noticia, han ratificado mediante

juramento notariado, en el caso de los generales, que ninguno advirtió de eso al Presidente, ninguno, nadie. Entonces eso es una falsedad total, o sino que lo digan. Igualmente el señor Glauco Bustos y el señor Carlos Vega, a través de juramento notariado, han desvirtuado cualquier posibilidad de haber recibido ni un centavo del señor César Fernández. Y el mismo señor César Fernández ha dicho, por más de una ocasión, que jamás aportó con un centavo a la campaña austera y totalmente pobre del coronel Lucio Gutiérrez. Y ¿por qué no se quiere reconocer esa falsedad? ¿Por qué no existe la capacidad de reconocer ese error de esa publicación? ¿Qué, son dioses? Son dioses que pueden dañar a las personas, como dije anteriormente, dioses pero del desastre, dioses pero de la incertidumbre, dioses del caos; eso es lo que son. Y por qué no se publican noticias que levanten el autoestima de los ecuatorianos; por qué no se saca en titulares grandes, el éxito del Presidente de nuestro país que viene teniendo en la Décimo Tercera Cumbre Ibero América, en la que sus tesis fueron apoyadas totalmente y de forma unánime se convirtieron en un reclamo clamoroso de la Décimo Tercera Cumbre. Y ¿cuáles fueron las tesis? La primera, una reestructuración de la deuda externa a niveles que permitan el desarrollo de los pueblos. Y esto, ahora es una exigencia de la Cumbre que lidera el coronel ingeniero Lucio Gutiérrez. Y no es como se pretende también decir acá, que es un Gobierno entregado al Fondo Monetario Internacional. Y ¿cuál fue la siguiente tesis, igualmente apoyada y de forma unánime convertida en reclamo y exigencia en la Décimo Tercera Cumbre Iberoamericana? La lucha contra la corrupción y el apoyo de extradición a los políticos y banqueros corruptos de nuestro país. Pedido, señores, o tesis del Presidente de los ecuatorianos, que tuvieron respaldo total. Y, sin embargo, eso no se lo hace conocer. Y para terminar, señor Presidente. Y por qué he de estar en contra del presente proyecto de resolución. Si de gobiernos

involucrados de narcotráfico, si de gobiernos que atentaron con la libertad de expresión queremos hablar, solamente tienen que adquirir este libro, que se llama "Los Jinetes de la Narcocracia", que este momento está agotado en las librerías, pero no se preocupen, que van a volver a reproducir. Y solamente para que conozcan, voy a leerles unos cinco párrafos. Con su permiso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. Le aclaro que su tiempo ha concluido, por favor, termine. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Diez segundos, señor Presidente. Carlos Hidalgo Tejada, hoy detenido por tráfico de drogas, fue uno de los aportantes de la campaña de Borja. Textualmente como está en el libro. La primera de algunas aportaciones del capo de la droga Carlos Hidalgo Tejada, en sucres, en dólares, nunca fue desvanecida por Borja ni la Social Democracia. Facsímil de uno de los cheques girados por el capo criollo, Carlos Hidalgo Tejada, para la campaña presidencial de la Izquierda Democrática. La estación central de Radio Sucre, en Guayaquil y otras siete emisoras de Cadenar, en el país fueron clausuradas por Borja, en violación flagrante a la libertad de expresión garantizada por la Constitución Política del Estado; y no solo eso. Defensor de narcotraficantes, encabeza lista de diputados de la ID. El blanqueo de narcodólares toca a personaje ecuatoriano. Un cuñado de Borja y un colombiano, recorrían dos veces al día recogiendo, primero dólares, y después no sé que otras cosas más. Por eso, señores, todavía tienen la desfachatez de presentar un proyecto de resolución. Estamos en contra del presente proyecto de resolución, señor Presidente. Señoras y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores, señor Presidente: Más de 100 ecuatorianos, hace muy pocos días, estuvieron en una isla, de los cuales, señor Presidente, 56 son de mi provincia, de la provincia del Azuay, y 20 de la provincia del Cañar, migrantes. Salen de nuestro país, huyen de nuestro país, y huyen de esto, de este país profundo, 80 % de pobres, muchos en la miseria. No hay reactivación del aparato productivo. Las fábricas, las empresas cierran. Los bananeros protestan; los agricultores claman. De esto huyen, señor Presidente. Entonces, no hay derecho, señor Presidente, que no tengamos una agenda nacional. No hay derecho que no tengamos alternativas de solución de los problemas económicos, políticos, sociales de la nación. Y vamos 10 meses sin agenda, 10 meses con una agenda personal, familiar, y ahora con una agenda de narcotráfico, no hay derecho. El 20 de octubre del 2003, señor Presidente y honorables legisladores, la Policía Antinarcóticos, no solo la del Ecuador, en un gran trabajo internacional, detectó parte del Cartel de Sinaloa, de México, uno de los carteles más buscados en América, y detuvo a 14 ciudadanos acusados de narcotráfico. No estamos hablando, honorables legisladores, de un vendedor de un cigarrillo de marihuana les descubrieron con 500 kilos de cocaína, 500 kilos, 1000 libras, 10 quintales, y con las manos en la droga, así les descubrieron, con las manos en la droga. Y del 20 de octubre al 14 de noviembre, los ecuatorianos hemos asistido a una verdadera telenovela. Si conocía a los Fernández. No conocía a los Fernández. Nunca estuve con los Fernández. Si estuve con los Fernández. Si nos dieron vehículos para la campaña electoral, no nos dieron, si nos prestaron el local, no nos prestaron, si nos dieron 30 mil dólares; no nos dieron. Por Dios, desde el 20 de octubre al 14 de noviembre, nadie de mi partido, ni de mi bloque ha dicho una sola palabra hasta el

14 de noviembre, una sola palabra. Y el 14 de noviembre, señor Presidente, tuvimos que decir qué, que lo que menos el país necesita es una explicación clara, contundente, transparente del Gobierno Nacional y del jefe de ese partido, el coronel Villa. Porque de lo que hemos visto en los medios de comunicación, el coronel Villa, negó una y otra vez, que conocía si quiera a los Fernández. Y luego el diario El Universo, no el diputado Carlos González, el diario El Universo, en publicación del 14 de noviembre del 2003, dice que: Los dos narcotraficantes acusados de ese delito, mexicanos y presos ahora, afirman en sus declaraciones que cenaron con el coronel Villa, con la esposa del coronel Villa, entre otros personajes asistentes a esa cena. No lo dice el diputado González, lo dijo el diario El Universo. Y allí es, cuando primera vez intervengo pidiendo una explicación al inefable Villa, a ese mismo Villa que tiene sobrinas, sobrinas, yernos, en la administración pública y en las empresas del Estado. A ese mismo Villa, que quiso administrar los dineros del Fondo de Solidaridad, con el super decreto. Al mismo Villa, que declaró en Guayaquil que le falta manejar los 30 millones de dólares del Ministerio de Bienestar Social. A ese Villa, sin escrúpulos, que por dos ocasiones me fue a visitar en la casa, 10 meses atrás, a pedirme que le entregue la documentación en contra del general Edgar Vaca, que al decir de Villa, no querían nombrarle Comandante General de la Policía del país. Y dicho sea de paso, 10 meses después, el inefable Villa, todavía no me devuelve siquiera los documentos. Entonces, señor Presidente, cómo es posible que el jefe de un partido de Gobierno, por más Villa que sea, le mienta y el engañe al país, no con los Fernández; ahí sí, se ve con los Fernández. Y en la cena con los Fernández, estuvieron los dos narcotraficantes. Y ya lo decía, con el acierto que le caracteriza, el honorable Rivera. Y ¿qué trataron en la cena? Dicen que sobre la Zona Franca de Manabí,

las empresas mexicanas, que a través de la señora Villaseñor iban a invertir en la zona franca. Señor Presidente y honorables legisladores, si eso fuese cierto, estamos hablando del narcolavado en el país, del narcolavado. Y por eso es necesario la más profunda investigación. Investigación que debe hacerlo la Policía Antinarcóticos del Ecuador y del mundo, porque el delito del narcotráfico no admite fronteras. Que debe hacerlo el Ministerio Público, que debe hacerlo la Comisión de Lucha contra la Corrupción, y que deberá hacerlo la Comisión de Fiscalización del Parlamento, en donde todos contribuiremos para que se haga efectivamente la investigación, porque no estamos dispuestos a tolerar. De que ha pretexto de que somos incapaces, de que a pretexto de que no estamos preparados para gobernar, de que a pretexto de que somos torpes, vamos a voltear la hoja, y dejar un tema de estos en la oscuridad. Este es un tema, señor Presidente, que no admite silencios, sino es un tema que amerita la más completa investigación; y, por eso es que rechazo, no solamente las afirmaciones del señor Presidente de la República a quien los ecuatorianos le vimos nervioso, alterado agresivo, amenazante contra mi partido, contra los medios de comunicación y los periodistas, no solamente rechazo lo señalado por el Presidente de la República, sino por el entorno de gobierno, en vez de ordenar la más prolija investigación, porque nadie les ha acusado de narcotraficantes, nadie lo ha hecho. En vez de ordenar la investigación de lo dicho por El Comercio, 30 mil dólares y un General de la Policía avisando meses atrás. Eso es lo que el país necesita respuestas. Entonces, señor Presidente y honorables legisladores, tenemos que rechazar. No es posible, 60 años atrás el mundo, el mundo tuvo que vivir una guerra en contra de gobiernos como el de Hitler en Alemania, nazi, que publicaba pues la lista de los enemigos de Hitler en los parques. Y luego la GESTAPO iba ¿a qué? apresarlos y a

fusilarlos, 60 años atrás. Y hubo que pasar una guerra mundial para evitar que gobiernos como el de Hitler puedan existir en el mundo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, diputado González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Ya concluyo, señor Presidente. Y ahora 60 años después, cuatro fantoches quieren preparar la lista de enemigos del Gobierno. ¿Con qué objetivo? Miserables. Aquí vivimos un Estado republicano de derecho y democrático, para que cuatro fantoches aparezcan con listas de enemigos del Gobierno. Pero ya, señor Presidente, ¡basta! No les vamos a dejar continuar, que a pretexto de tonto, sigan llevándole al Ecuador a la desgracia. Y sobre todo, señor Presidente, y con esto definitivamente concluyo, no vamos a permitir, que siga jugándose con el nombre de la patria; ni con el honor de la patria ni con el nombre ni con el honor de las Fuerzas Armadas. Aquí no está en juego ni el honor del país, ni la imagen internacional, aquí no está en juego el honor de la patria ni de las Fuerzas Armadas, aquí lo que está en juego es, que si es que existen dos o tres narcotraficantes, tienen que estar presos; así como que si existen dos o tres vendedores de armas, con o sin uniforme tienen que estar presos. Esta es la lucha contra el crimen organizado. Este no es un debate político, esta es una lucha contra el crimen organizado. Y en esto, señor Presidente, a Izquierda Democrática le tendrán como siempre, en la primera fila de combate. Porque nosotros no tememos a nada ni a nadie. Así que amenazas no solo que las rechazamos, sino que a nosotros se nos encuentran en la primera fila del combate contra la corrupción, en la primera fila del combate contra el narcotráfico, en la primera fila del combate contra los tontos, señor Presidente, ahí estará siempre Izquierda Democrática. -----

✱

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfonso Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Gracias, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Audio para el diputado Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Me descuenta el tiempo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, arranca en este momento. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Honorables legisladores, antes de entrar a razonar el tema en debate, y después de escuchar al honorable González pronunciar constantemente al señor Fernández, ¿qué sucedería en este Congreso, si por aquí comenzara a rodar una foto en este Congreso del señor Fernández manejando estratégicas políticas con algunos diputados de bloques de izquierda y de ex aliados de este Gobierno, y no precisamente con diputados del partido al cual se dice que pertenece el señor Luis Fernández? de otro. Qué sucedería en este Congreso y qué dirían algunos que hoy se rajan las vestiduras, señalando o combatiendo al narcotráfico. Pero vamos al tema que a todos nos interesa, señor Presidente. Esa foto en cualquier momento puede circular. Solamente eso quiero advertir. Señor Presidente, durante 18 años ejercí el derecho constitucional consagrado en el artículo 23, numeral nueve, y permití también que otros puedan ejercer ese derecho. Por tanto, a título personal y es también posición del bloque socialcristiano, respaldamos ineludiblemente el derecho a la libertad de expresión que tienen todos los ciudadanos de este país, los medios de comunicación incluidos. Pero cuando se habla, señores, de libertad expresión, no se excluye al

9



resto de ciudadanos que forman parte de nuestro país y que no forman parte de los medios de comunicación. Así mismo, señor Presidente del Congreso y honorables legisladores, el bloque socialcristiano y quien habla, como el que más, en mi calidad de haber sido una persona que ejerció el periodismo durante muchos años, respeta de manera irrestricta el acceso y el secreto a la fuente de información. También lo practiqué. Y en ese sentido nosotros respaldamos a todo medio de comunicación que guarda sigilosamente el secreto a su fuente informativa. Pero hay algunas cosas, señor Presidente, que vale la pena señalar. En primer lugar, queremos dar un baño de verdad los diputados y el pueblo del Ecuador en torno al manejo de la información, comencemos con un hecho fundamental, señores diputados y un mensaje primordial en general a los medios de comunicación. Así como se habla de despolitizar la justicia, despoliticemos también la información. Y hay una sola fórmula para aquello, señor Presidente y honorables legisladores. Sería bueno que en las sagradas páginas de editoriales de los diferentes medios de comunicación, particularmente escritos, no formen parte de los mismos los políticos en actividad o los políticos que formaron parte de diferentes gabinetes, que formaron parte de diferentes gobiernos y que están en la llamada pretemporada electoral, incluyendo también social cristianos, aquí nadie debe salvarse de este concepto. Pero en términos generales si queremos despolitizar la información, que escriban los que son periodistas, los que vienen ejerciendo el periodismo desde toda la vida. Pero resulta que abrimos las páginas de editoriales y constantemente leemos a ex ministros de Estado, a ex Secretarios de Comunicación de Estado, a ex Secretarios de Administración Pública, a ex candidatos presidenciales, a precandidatos presidenciales que están en la pretemporada política electoral, señor Presidente. Por ahí comencemos, despolitizando también la información. Y esta humilde recomendación, hacer un análisis en general y que

en las páginas de editoriales escriban las personas que verdaderamente sienten el periodismo y la comunicación. Yo si siento ese periodismo y esa comunicación, señor Presidente. Pero el momento que opté por una curul, dejé el periodismo, y no es ese el lema del periodismo, mientras actúe en una línea política. Segundo, señor Presidente. Es importante respetar las fuentes de información, es importante celosamente hacer respetar el secreto de esa fuente de información, pero también es importante informar siempre con veracidad. Tan solo 24 horas han pasado que en el Partido Social Cristiano ha sido blanco de una nueva desinformación. Se ha comentado, se ha dicho, se señala, que aquí hay resentimientos o disgustos de algunos integrantes del bloque socialcristiano por no formar parte de una llamada "lista de enemigos". Al Partido Social Cristiano no le interesa estar ni en la lista de amigos ni enemigos del Gobierno, nos interesa estar en la lista de amigos del pueblo ecuatoriano y por eso aquí estamos 25, porque somos los principales amigos del pueblo ecuatoriano, por eso nos han dado su voto, porque estamos en la lista de amigos del pueblo ecuatoriano. No sé quién se ha inventado esto de que queremos ser amigos o enemigos del Gobierno de turno. Así mismo quisiera que este proyecto de resolución sea concordante y coincidente en sus considerandos, con sus puntos de resolución. Leo aquí en las consideraciones que señala lo siguiente, entre otras, la quinta consideración: "Que periodistas de distintos medios de comunicación han sido atacados". El "han sido atacados" es tiempo pretérito, es tiempo pasado. Y la sexta consideración dice: "Que es deber del Congreso Nacional velar permanentemente por la vigencia efectiva de las libertades fundamentales". "velar permanentemente". Permanentemente quiere decir siempre, ayer, hoy y mañana, permanentemente. Señor Presidente, ha llegado a su despacho, el día de ayer, 17 de noviembre, un oficio que circula por el Congreso Nacional, firmado por el licenciado

Vicente Arroba Ditto. Con su autorización, señor Presidente, solicito a Secretaría dar lectura a este oficio, por favor. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Guayaquil, 17 de noviembre del 2003. Señor economista Guillermo Landázuri. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En conocimiento que en la Secretaría del Congreso se recibió el Oficio 159-WLB-ID-03, firmado por los diputados Carlos González, Jefe del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática, y Wilfrido Lucero, Diputado por Pichincha, en el que se solicita se ordene el trámite del proyecto de Resolución en Defensa de las Libertades Públicas de Opinión, Expresión e Información, debo manifestar: Que se incluya a continuación del primer artículo de la resolución propuesta, "Como sucedió con la cadena Radio Sucre, en el año 1990, en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, único caso en los últimos 24 años de democracia que vive el Ecuador". En el Gobierno del partido al cual se pertenecen los diputados proponentes del proyecto, se conculcaron los derechos que los medios de comunicación en todos los regímenes democráticos han mantenido, y si es necesario de darse una resolución, que se incluya y se mencione este caso por ser el único que demuestra y grafica pretensiones totalitarias. Agradeceré, señor Presidente, disponga por Secretaría que se dé lectura a esta comunicación. Atentamente, licenciado Vicente Arroba Ditto, Presidente Radio Sucre". -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Gracias, señor Presidente su autorización, gracias señor Secretario. Recogiendo la solicitud de un medio de comunicación tan respetable, como lo es el Diario El Comercio, o cualquier diario, cualquier medio de comunicación en este país, me permito solicitar a

usted, se eleve a moción previa, se incluya a continuación del punto aparte de la primera resolución, en donde dice: "Rechazar todo intento gubernamental de menoscabar las libertades de opinión, expresión e información que son pilares esenciales de nuestro sistema democrático y constitucional", solicitaría agregar posterior a una coma "...para que no se repitan hechos, como el de 1990, en contra de la cadena radial Sucre, por parte del Gobierno constitucional del doctor Rodrigo Borja". Elevo a moción previa que se incluya en la resolución este agregado a efectos de que quede un instrumento completo. Respaldemos al diario El Comercio, sí señor. Respaldemos la fuente de reserva de información del diario El Comercio, sí señor. Pero respaldemos también a otro medio de comunicación que exige justicia 14 años después, como la prestigiosa Radio Emisora Sucre, que dicho sea de paso, en este momento también está transmitiendo en vivo y en directo esta sesión del Congreso Nacional. Apoyemos, respetemos y respaldemos la libertad de expresión, en tanto, en cuanto también esa libertad de expresión no se convierta en libertinaje de la calumnia. Los medios de comunicación son serios todos, merecen mantener en reserva su fuente de información, pero merecen ser respaldados todos, históricamente, a efectos de que este instrumento del Congreso se convierta en un instrumento verdaderamente serio, democrático, y de respaldo a la libertad de expresión del país. Señor Presidente y honorables legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Diputado. Quiero destacar, que en este caso, no procede una moción previa. Usted puede presentar a los proponentes del proyecto de resolución, y en el caso de que ellos acepten, sería incluido. Pero no cabe en este tema una moción previa, como un elemento del proyecto de resolución. Diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. La presento entonces como moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien Diputado. Diputado Mario Touma.

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores y señoras legisladoras: Primero, creo que el Partido Roldosista Ecuatoriano, amante de la democracia, convencido de la democracia y de la libertad de expresión que debe existir en este país, es solidario con el diario El Comercio, por la amenaza de ser enjuiciado por no compartir las políticas de Gobierno. Nuestra solidaridad con el Diario El Comercio y con los periodistas libres y democráticos de este país. Segundo, no quiero dejar pasar por desapercibido lo que ha ocurrido con ciento y pico hermanos ecuatorianos en la Isla de Coco, creo que eso es realmente una muestra palpable de lo que está pasando en el país, a raíz de que los hermanos ecuatorianos ya no pueden salir con visas a España o a Estados Unidos, y es la peor crisis económica y política que vive el país, la que estamos viviendo. Ni en la época de la dictadura en Cuba, ha habido tanto emigrante como ahora en el Ecuador; en balsas, en barcos que nuestros hermanos ecuatorianos tienen que salir arriesgando su propia vida. En cuanto a las palabras del diputado Gutiérrez, de que se lo quiere involucrar al señor Presidente de la República con los narcotraficantes, de dónde viene esa postura descabellada, quien quiere involucrar al señor Presidente, son sus mismos colaboradores del Presidente, que lo están involucrando y lo están llevando al desprestigio de este país. Sale el señor Villa a decir que el Partido Roldosista Ecuatoriano tiene vinculación con los señores Fernández. No dice si con Lucho, si con Galo, si con el señor César, o con los Fernández que son cantantes, pero él sale y dice que es el Partido Roldosista Ecuatoriano. A renglón seguido, el señor Villa sale en una cena con el

francés, con el mexicano y con el señor Fernández. ¿Quiénes los están involucrando a los señores del Gobierno? Son ellos, son ustedes que se están involucrando y se están poniendo la soga al cuello, porque este tipo de corrupción el país no lo va a tolerar, sea quién sea, así sea el Presidente de la República, tendrá que responderle a este Congreso Nacional. Y ya estamos haciendo investigaciones. Y nos preguntamos en voz alta: el viaje del señor Villa a China, ¿quién lo pagó? Y la estadía en Francia, de regreso. Y después de cinco días ha estado en México, también reunido con los señores que hoy están involucrados de narcotraficantes. Vamos a seguir averiguando e investigando para ver quiénes quieren involucrar aquí. Señor Presidente, si usted me permite hacer uso de los recortes del periódico. El Gobernador de Manabí, si estuvo en la campaña, ¿quién lo dice? ¿Lo dice el Partido Roldosista Ecuatoriano? Son los medios de comunicación que dice que el señor Gobernador, acusado de narco sí estuvo en la campaña. Esto tienen que responder ustedes, no nosotros y especialmente diga, el avión lo utilizó el Ministro de Turismo. El Vicepresidente de la República lo reconoce, ¿quiénes son los involucrados, nosotros? ¿Quiénes quieren involucrar aquí, ustedes a nosotros o nosotros a ustedes? Utilizan un avión con la Vicepresidencia de la República y el actual Ministro, y no lo digo yo, "Gutiérrez defiende su campaña", el Presidente dice y niega que Fernández estuvo... Utilizaron el avión, vamos a ver si esta utilización de avión está imputada en gastos de campaña o cree que somos sonsos y soquetes para decir que utilizaron el avión y no sabían de quién era. El Gobernador de Manabí estuvo en la cena con el señor Villa y su distinguida esposa, no estuvimos nosotros, estuvo el señor Villa, eso es lo que tienen que aclarar ustedes y al país, no a nosotros, nadie lo quiere involucrar al señor Presidente como dice el diputado Gutiérrez, señores legisladores, con el respeto que se merecen, pero ¿por qué a nosotros nos quieren involucrar en

un hecho que no tenemos absolutamente nada que ver? Solamente por el desafecto del señor Villa al Partido Roldosista Ecuatoriano. Más rápido cae el mentiroso que el ladrón, el pez muerte por su propia boca. Ahí está el señor Villa, no lo conoce a Fernández y se enoja, eso tienen que aclararlo ustedes al país, no nosotros. "Fernández con vínculos salpica al Gobierno", esto tiene que aclarar ellos no nosotros, esto lo dice la prensa, la prensa libre y democrática que tenemos que aceptar en el juego democrático que no todos compartimos los mismos ideales, ni que podemos exigirle que todos pensemos igual. Vamos a seguir investigando al señor Villa. En el Vistazo, "Coyoterismo y Chantaje", ¿de parte de quién? Del señor Villa. Revista Vistazo. "El primer pipón en la Cancillería, Efraín Cárdenas". y tenemos un sinnúmero de cosas del señor Villa que tiene que aclarar al país, porque él quiso involucrarnos a nosotros por desafectos al Partido Roldosista Ecuatoriano. Ahora vamos a ir hasta las últimas consecuencias, a investigar. Y ya hemos investigado la compra de un edificio de 700 mil dólares. Ya estamos pidiendo al Registro de la Propiedad, para que en este Congreso Nacional se esclarezca de dónde vinieron los recursos para comprar dicho edificio, y de algunos otros que compraron casas de la noche a la mañana. Quieren involucrarnos a nosotros en un hecho que no hemos participado, y que no somos cómplices ni encubridores. Y que hemos pedido como demócratas convencidos, que se investiguen hasta las últimas consecuencias. Ahora decía enantes, hay que ser amigo o enemigo del Gobierno, y hacer la lista, como se hacen las listas de útiles escolares, como se hace la lista de la comida, así han hecho una lista de los enemigos del Gobierno, porque no comparten los mismos ideales o no comparten las mismas ideas que este Gobierno tiene, y que si en algún momento fueran ideales o ideas buenas para el país, bienvenido sea, señor Presidente. Sin embargo, porque no se está en la línea del Gobierno, se lo considera enemigo del

Gobierno. Y en cuanto a lo que decía el diputado Alfonso Harb, de que quién había dicho que los socialcristianos se quieren desembarazar del Gobierno. No lo ha dicho nadie. Lo dice la prensa, "Socialcristianos revisan posición frente al régimen". Varios diputados preocupados de no estar en la lista de enemigos y las denuncias, esto no lo ha dicho nadie, lo dice la prensa. Y son dos diputados, respetables diputados ustedes, que no están de acuerdo con que no se los considere amigos ni enemigos del Gobierno. Pero no es que nadie los está queriendo embarcar a ustedes, ni subir a la camioneta ni que se bajen de la camioneta. Aquí este Gobierno tendrá que responderle al país, de dónde tuvieron los recursos para financiar su campaña, de dónde se ha conseguido dinero para comprar este edificio, cuál ha sido su estadía del señor Villa en Francia y en México. Vamos a averiguarlo, y vamos a ver quiénes son los amigos o los enemigos de este Gobierno. Creo que este tema preocupa mucho a la ciudadanía. Preocupa tanto, que si el señor Mahuad recibió plata del banquero Fernando Aspiazú, y por eso fue destituido; hay que analizar también si en esta campaña electoral, los narcotraficantes no aportaron a la campaña. Y ese es un derecho de este Congreso Nacional y del pueblo, de saber si llegaron lícita o no a la contienda electoral. Los dioses del caos. ¿Quiénes son los dioses del caos? ¿Quiénes los... el 21 de enero? Eso tienen que responderle al país que vive en el caos actualmente. Que nuestros hermanos emigran en barcos, de manera inhumanas; eso tiene que aclarar, de eso tienen que preocuparse, no solamente de ver quiénes son los amigos o los enemigos del Gobierno. Y quiénes tienen desafectos o no con el Partido Roldosista Ecuatoriano. Nosotros no tenemos ninguna vinculación con el señor Fernández, que fue Gobernador de la provincia de Manabí. Y por eso, señor Presidente, le pido que este Congreso Nacional y su Comisión de Fiscalización, que la preside el señor Vicente Taiano, haga una exhaustiva

x



investigación, para llegar hasta las últimas consecuencias. Y vamos a aportar con las pruebas. No van a ser solamente pruebas para tenerlas nosotros de consumo interno, van a ser pruebas que van a ser conocidas por el país y vamos a ver quiénes son los enemigos o los amigos del Gobierno. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRRANO. Señor Presidente, hemos participado del debate sobre este proyecto de Resolución, escuchando todas y cada una de las intervenciones que los colegas legisladores lo han hecho en esta mañana y tarde. El país asiste en silencio a un estado de convulsión que realmente es preocupante y que el Congreso Nacional tiene que analizarlo con seriedad, con propiedad y con mucha ponderación. No se trata de tapar un escándalo con otro escándalo, ni de una puja de quién ha recibido más ayuda de narcotraficantes en las campañas electorales; se trata del destino y de la suerte de la República del Ecuador, que está en juego, cuando de pronto comienzan a incendiarse los pajonales, por la derecha, por la izquierda, por el centro y por todo lado. Y el Congreso Nacional tiene que actuar con el tino y la mesura, que los diputados de la República debemos hacerlo frente a una hora crucial de la patria. Tenemos aquí el proyecto de resolución y al haberlo dado lectura, nosotros habíamos solicitado el uso de la palabra al tenor de lo que dispone el reglamento, no para hacer discursos repetitivos, sino para referirnos al texto del proyecto de resolución, expresar nuestra conformidad o nuestra inconformidad sobre todo para eso es que tienen que intervenir los diputados en un proyecto de Resolución. Pero he querido intervenir además, más que como Diputado de la República, como ciudadano ecuatoriano,

★

que siente profundamente el dolor de una patria adolorida, como periodista profesional. Asistimos a este Congreso, para decir en esta tarde, que las libertades públicas, y sobre todo la libertad de expresión, no es una graciosa concesión de ningún régimen que se ha turnado en el ejercicio del poder aquí en el Ecuador o en el mundo, es una conquista lograda a lo largo de años, con sangre, sudor y lágrimas, que las tenemos que mantener, que defender y que proteger a cualquier costo. No podemos permitir de ninguna manera, que se atente contra la libertad de expresión. Esa es la garantía que el Congreso de la República, que los ciudadanos civilizados de la patria tenemos que defenderla a rajatabla. Y por eso es que solicité el uso de la palabra, para solidarizarnos, con nombres y apellidos, con el diario El Comercio, que va a cumplir 100 años de existencia, 100 años de defender, proteger y denunciar todo los atropellos que se han cometido en este país. Como periodista profesional tengo que aferrarme con todo coraje y con toda fuerza a que jamás, por despótico que sea un gobierno, por dictatorial que sea un gobierno, pretenda menoscabar la libertad de expresión. Y entonces, solicito que en el texto del proyecto de resolución, concretamente en la segunda resolución, se incluya directamente el nombre del diario El Comercio, para quien, el Congreso Nacional pretende en esta tarde adoptar una resolución de respaldo, de solidaridad y de adhesión a la labor nobilísima que este prestigioso medio de comunicación colectiva ha cumplido, en beneficio de las más nobles causas del país. Y, con el nombre de diario El Comercio, extender la solidaridad, la adhesión, el respaldo del Congreso Nacional, a todos y cada uno de los medios de comunicación colectiva, escritos, radiales, televisados, que están siendo testigos palpitantes y activos del desarrollo de este país. Pienso, retomando el tema, que esta situación, si el señor Presidente de la República dispusiese del asesoramiento debido, realmente no hubiese

ocurrido, de ninguna manera. Salió la noticia, de la ayuda de un supuesto narcotraficante para una campaña electoral. Lo que había que disponer es la más profunda, detenida y exhaustiva investigación. No había para qué pretender que el medio de comunicación colectiva cite la fuente de la cual provino la información. Pero vemos con mucha pena y con preocupación también, que asesores de la talla de Nájera, de los que elaboran las listas negras, donde también nos han incluido, le están haciendo un flaco favor al régimen. Creo que si hay algo que el país está sintiendo, como un vacío profundo, es la falta de un asesoramiento adecuado al Primer Mandatario del país que es el Presidente de la República, que obvias razones no puede dominar todos los campos, pero que tiene la obligación de rodearse de los elementos más idóneos, más conspicuos, más brillantes y no de un cargamento de semovientes, que no pueden aportar absolutamente nada en beneficio del país. El Presidente de la República tiene que ser un estadista, un hombre de Estado, que obre con tino, con mucha ponderación, serenidad, capacidad; una luminaria, una personalidad brillante que provenga de las luces que giran a su alrededor y que le provea el equipo de asesores, que debe estar conformado por elementos de una idoneidad, de una probidad, sobre todo intelectual, realmente incomparable, elementos conspicuos. Pero parece que de eso, desgraciadamente no dispone el actual señor Presidente de la República. Y repito, asesores como el señor Nájera, le están haciendo daño, no solamente al Presidente de la República, sino al país. Concretamente, señor Presidente, nuestra solidaridad con el diario El Comercio de Quito. Y nuestra proposición concreta, porque en el texto de la resolución, se incluya el nombre de este medio de comunicación colectiva. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Vicente Olmedo. -----

x

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, honorables diputadas, honorables diputados. Ciertamente, que da sana envidia ver como Izquierda Democrática maneja este Congreso. A veces, si uno está de suerte, le dejan hablar en este Congreso y estamos ahora mismo hablando de la libertad de expresión. Mire usted, que hace aproximadamente 15 días, yo condenaba la manera irresponsable, nada confiable, de cómo se maneja la Agenda Legislativa y el Orden del Día. Esta es una fanesca, es un permanente champús. Sinceramente, voy a presentar un proyecto de Resolución a ver qué colegas diputados apoyan, algún mecanismo para ponerle fin a este caos en la organización del Congreso. No hay un seguimiento a los temas que se tratan semana a semana. Este es un asunto que realmente nos debe interesar a quienes queremos hacer una tarea legislativa responsable. Mire usted, señor Presidente, esta mañana, Izquierda Democrática, porque un Diputado se para aquí a decir que un Gobierno, un Presidente esté vinculado con el narcotráfico, pues el día martes está en el Orden del Día un proyecto de resolución. A mí me parece ciertamente que es chistosa, irresponsable, torpe la manera cómo algunos diputados actúan en este Congreso. Aquí, porque me dijeron, porque se escuchó por ahí, porque dizque en la foto, aparece tal persona, entonces es narcotraficante, pues. Creo que el país me conoce bien, 860 personas metí a la cárcel, nunca tuve un juicio. Y las pruebas, como las que voy a presentar aquí, en contra de la Izquierda Democrática, esas si son pruebas. Alguna vez aquí se hablaba de los diputados nóveles y hay algunos que quieren poner sonrisa irónica y no tienen de qué reírse. Aquí, hablar de todo lo que les da la gana. Pero nosotros, la nueva generación política de este país, les quitamos todo derecho a hablar, a darnos lecciones de moralidad, cuando ellos son los que dejaron sembrar la semilla de la corrupción, el caos. Y aquí se paran a darnos lecciones de moralidad. Izquierda Democrática pone esta mañana una

resolución para defender la libertad de expresión. Y le quedo viendo a mi compañero socialista, del MPD, de otros sectores políticos. Aquí se debió haber tratado un proyecto de resolución para defender la auténtica libertad de expresión o es que en algunos medios de comunicación, me alegro la intervención del compañero Alfonso Harb, es periodista, Cynthia Viteri es periodista, Marcelo Dotti es periodista y entre bomberos no nos pisamos la manguera. ¿Qué libertad de expresión existe en este país? Acaso no hay medios de comunicación en donde no hay la lista de los vetados, mis queridos amigos, doctor Lucero, a través de usted, señor Presidente, cuántas veces me solicitó, cuando era periodista, que por Dios le dé un espacio porque en otros medios de comunicación no le dejaban hablar. Señor Presidente, la libertad de expresión y más allá de que le cause una sonrisa irónica a quien quiera, que no me preocupa, hay que defender la auténtica libertad de expresión en este país. Aquí hay unos cuantos dueños de la verdad. Hay que respetar a instituciones periodísticas de este país, y no vamos a dar nombres, únicamente el diario El Comercio, institución que respeto como quiteño y ecuatoriano. Pero también debo decir ante las cámaras de televisión y los colegas periodistas, soy diputado de Pichincha. El diario El Comercio ha omitido toda la vida que fui candidato a diputado en Pichincha. ¿Eso es libertad de expresión? Y evidentemente tenemos que defender la libertad de expresión, claro, lo tenemos que hacer con hidalguía, con dignidad, pero no podemos en un momento determinado buscar ciertas actitudes falsas para defender la libertad de expresión y enancarnos en una actitud política para hacer daño a un régimen. Cuando mencionaba a los compañeros socialistas, del MPD y de otras tiendas políticas, ellos saben que en muchos medios de comunicación no pueden hablar, como no podemos hablar muchos, porque los dueños de la verdad simplemente tamizan las verdades en este país. Aquí cuando se

★

ataca a los poderosos, pues, viene la Ley Mordaza, esa si es ley mordaza y lo saben. Señor Presidente, en el tema que nos atañe esta mañana, aquí se ha hablado de vinculaciones de narcotráfico con el gobierno actual. ¿Dónde están las pruebas? Quisiera que aquí quienes hablan de esa posibilidad se levanten y presenten las pruebas, creo que eso es parte de la responsabilidad. No hay ninguna, únicamente lucubraciones. Vea usted, con todo el aprecio que le tengo al diputado Ramiro Rivera, el hablaba de seis evidencias, evidencias que podrían vincular al gobierno de Lucio Gutiérrez con este cartel de la droga de los Fernández. Pero se olvidó de la octava. La hija del señor Fernández fue candidata a diputada por Manabí y los saben los diputados manabitas, por Patria Solidaria. El doctor Oswaldo Hurtado Larrea también es narcotraficante entonces, de acuerdo a esta teoría. Cuando dije esta mañana que voy a presentar pruebas, señor Presidente. Hace pocos días en Tulcán ocurrió lo siguiente: Fue capturada una banda con más de 860 millones de pesos colombianos. No estaban vendiendo chicles, caramelos, cigarrillos, una banda de narcotraficantes. ¡Oh sorpresa! A las 24 horas, un juez de Izquierda Democrática, los ha puesto en libertad. Ahora pido, y no se ría, con todo el respeto, señor Presidente, que no se ría el diputado González, que se ponga a investigar de qué partido es este juez corrupto y sinvergüenza que dio libertad a estos narcotraficantes. Entonces, aquí se rasgan las vestiduras los dueños de la verdad, las voces del oráculo, los que han trabajado contra la corrupción. Pues aquí, también Alfonso Harb, leyó una carta, por eso no vamos a votar por este proyecto de resolución, porque entonces hay que actuar de acuerdo a lo que se predica. Alguna vez, hace mucho tiempo, el gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, ¿qué hizo, señor Presidente? Clausuró una estación de radio, eso ya se ha olvidado, pero aquí están los paladines de la libertad de expresión. ¿Cuándo han defendido el derecho a los periodistas

a no tener mordaza? O es que los periodistas que me están viendo esta mañana, no les cambian los textos, no les dicen esto no puedes publicar. Entonces, defendamos la libertad de expresión. Pero también hay miedo y temor hablar como lo estoy haciendo esta mañana en torno a lo que ocurre en los medios de comunicación. Respeto a los medios de comunicación. Creo que llegó la hora en que asumamos un rol de defensa a la autentica libertad de expresión, pero no politicemos los temas. El tema de la libertad de expresión no puede ser politizado, ese es nuestro punto de vista esta mañana. Por tanto, quiero que los autores de este proyecto de resolución, acepten incluir un texto de un numeral que diga que: "El Congreso exige que los medios de comunicación actúen democráticamente y den las mismas oportunidades de acceso a la difusión de ideas y planteamientos de todos los sectores políticos, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Vicente Olmedo.  
Diputado Luis Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente, colegas diputados y diputadas. El tema que este momento analiza el Congreso Nacional, tiene muchísima trascendencia para la vida del país, y creo que es necesario que nosotros en este momento que aprobamos este proyecto de resolución, ubiquemos bien hacia dónde va el Ecuador. Fíjense ustedes, la provocación lanzada al Magisterio Nacional, la provocación lanzada por el Gobierno al movimiento sindical para implementar la jornada laboral de 48 horas y eliminar el 15% a las utilidades; la provocación que permanentemente viene lanzando el Gobierno en contra de los medios de comunicación colectiva, y ahora las amenazas al diario El Comercio. Y quiero denunciar un nuevo hecho. Esta mañana acaba de circular un Decreto Supremo de 1971, en la época del presidente José

María Velasco Ibarra, cuando era dictador, mediante el cual se suspende el pago de los sueldos y salarios del Magisterio Nacional, y esos dineros van a ser entregados a los centros de rehabilitación de menores; eso dice ese Decreto Supremo. Y hoy ha circulado ya, ordenado por el Ministro de Educación. ¿Hacia dónde va el país? Nosotros necesitamos alertar, que en efecto, Lucio Gutiérrez, traidor de los pueblos del Ecuador, pretende también hacer ejercicios de un dictadorzuelo, pretendiendo con ello amilanar o acallar la voz de quienes no nos vamos a callar. Súmenle a eso, el problema de la famosa lista negra, perdón, eso está en relación directa, con la lista de la legión blanca, con la lista de aquellos que mandaron asesinar a Jaime Hurtado, a Pablo Tapia. Por eso es que responsabilizo desde esta tribuna, lo que acontezca con los compañeros diputados Ramiro Rivera, Wilfrido Lucero, Ricardo Ulcuango, quien habla, porque nos han ubicado en la lista negra de los enemigos del Gobierno. Señores, se equivocan, y creo que hoy tenemos que salir con mayor dignidad, con mayor fuerza, a reclamar los derechos de nuestro pueblo. Porque pueden terminar con la vida de un hombre, de un diputado o de un opositor al Gobierno, pero no pueden terminar con las ideas de cambio, de transformación y justicia social que tienen los pueblos del Ecuador, esto no lo van a conseguir. Y, claro, fíjense ustedes, por que es que hay todo este tipo de acciones, de dónde viene eso. Y ahora nadie puede afirmar, en efecto, que Gutiérrez esté o no vinculado al narcotráfico. Pero el propio Vicepresidente de la República, dijo o no dijo, precisamente que el señor César Fernández estuvo en relación con la campaña de Lucio Gutiérrez; el Vicepresidente de la República, de ahí salió la versión. Y quiero pedir, inclusive, señor Presidente del Congreso Nacional, que a través de Secretaría, se haga conocer al diputado Gilmar Gutiérrez, que me verifique una foto que sale en el diario El Universo, el domingo 18 de mayo del 2003, que habla sobre el estilo del



presidente Lucio Gutiérrez para administrar el país, entre Carondelet y los viajes, donde hay una foto en un avión, y ahí está el hermano del Presidente. Por eso le pido, que ojalá usted a través de Secretaría, me verifique el señor Gilmar Gutiérrez, quiénes son los que están en esa foto. Al diputado Gilmar Gutiérrez quisiera pedirle disponga, por su intermedio y con todo respeto, que me verifique no la Secretaría, el señor Gilmar Gutiérrez que sabe que está constando en esa foto, quienes están, que usted le haga llegar, tenga la bondad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero no es. Por favor, le solicito que continúe en su intervención, no estamos con diálogos. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Quiero buscar por su intermedio, creo que eso es procedente, señor Presidente, en el ámbito parlamentario, que a través suyo, como Presidente del Congreso Nacional, Secretaría, el señor diputado Gilmar Gutiérrez, me ubique quiénes son los que están esa foto donde él participa... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No creo que es procedente el pedido, creo que usted tiene que continuar en su intervención. Continúe en su intervención, no es procedente. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Si no puede verificar no hay problema. No se ponga nervioso diputado Gilmar Gutiérrez, tranquilo. Voy a continuar. El asunto es que en esta foto, precisamente, señor Presidente y señores de los medios de comunicación colectiva, acudan a la página política de El Universo, del domingo 18 de mayo del 2003, donde precisamente está el diputado Gilmar Gutiérrez, Napoleón Villa, el Presidente de la República y el señor Fernández. Entonces, claro, evidente que esto no puede decirse ya, Gilmar o Lucio

Gutiérrez son narcotraficantes, de ninguna manera, de ninguna manera, nadie puede afirmar eso. Pero no pueden negar el hecho concreto de la relación, de la vinculación que tienen. Por qué lo niegan. Entonces, creo que en esto tiene que el país, antes que recibir amenazas que han hecho al diario El Comercio, antes que amenazar a los opositores al Gobierno, más bien tienen que hacer una actividad transparente, dar un baño de verdad al país, porque no pueden engañarnos frente a la opinión pública nacional. Todo el mundo sabe con quién estamos relacionados y lo he dicho en este Congreso Nacional, no pueden relacionar con los trabajadores, con los campesinos, con los indígenas, con los maestros, con los estudiantes, que no vamos a permitir en el Ecuador que se siga haciendo gobierno a base de la amenaza y del garrote. Por ello es, que creo que hay necesidad de que aportemos para que esta resolución tenga algunos elementos. Quiero proponer dos numerales, que con su venia, señor Presidente, voy a leerlos, para luego pasarlos por escrito porque los tengo elaborados. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, diputado Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Dice: Tercero. Solidarizarse con dirigentes sociales y políticos, en especial con los honorables legisladores que han sido incluidos en la denominada "lista de enemigos del Gobierno", y responsabilizar por su vida e integridad física al Presidente de la República.

4. Convocar a la opinión pública nacional a mantenerse vigilante y no permitir que las actitudes y acciones autoritarias y antidemocráticas del Gobierno se impongan en la vida política nacional. De tal manera, señor Presidente, que necesitamos que este Congreso Nacional salga por los fueros de la defensa de las libertades públicas y, en particular, de la libertad de expresión que pretende violentar este isario de dictadorzuelo, que este momento des gobierna es el Gobierno de

nuestro país. Muchísimas gracias, señor Presidente, y entrego por Secretaría la moción que hemos elaborado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Dotti.-

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. La denuncia está lanzada. Se trata de vincular al Presidente de la República con fondos y recursos del narcotráfico en este país, dominio público, y este momento lamentablemente, también, dominio a nivel internacional. Hago notar, que esto, más allá del debate ardoroso, más allá de las arengas y del legítimo derecho que tenemos todos los ecuatorianos de que esto se investigue, se ubique responsabilidades y se sancione. Más allá de eso, parece que estamos perdiendo de vista un hecho fundamental, esto para bien, para mal, con o sin razón está afectando la imagen del país a nivel mundial, de una manera profunda y ostensible. Que el señor Presidente corra, señor Presidente del Congreso, con la carga de la prueba de su inocencia, a nosotros no nos corresponde defenderlo. Pero hago notar algunas cosas. Muchísimas gracias por su atención, diputados. ¿Cuándo se supone, que el narcotráfico Fernández y estos granujas, le dieron a Lucio Gutiérrez 30 mil dólares para su ejercicio político? ¿Cuándo? ¿Ahora? ¿En octubre del 2002? ¿Quién lo dijo? Alguien me corrigió? Alguien que diga lo contrario. Octubre del 2002. En octubre del 2002, Lucio Gutiérrez era candidato a la Presidencia. Un hombre que tenía un discurso pleno, pletórico de propuestas, de orden ético, moral, ideológico, de cambio profundo por este país, y que había conseguido el auspicio y la alianza de importantísimos y respetables sectores "progresistas de este país", entre los que se contaba la extrema izquierda, hoy opositora; la izquierda marxista, hoy opositora; grandes espectros de electorado social demócrata en este país, que en la segunda vuelta votaron por Lucio Gutiérrez; los movimientos sociales,

los sindicatos, toda esta "respetabilísima amalgama de gente", entre comillas, comillas, porque así se autodenominan, "progresistas", estaban con Gutiérrez en octubre del 2002. De tal manera que, la razón natural no pide fuerza, estoy actuando ni siquiera con lógica, sino con sentido común. Toda esta respetabilísima gente resulta corresponsable por el usufructo de esos dineros, corresponsable de haber aceptado dineros del narcotráfico, porque no es ahora, fue en esa fecha, a la sazón cuando eran una alianza ideológico-política electoral, todos los que acabo de mencionar, hoy veo a algunos de ellos pidiendo sanción porque no se sabía que eran narcotraficantes. ¿Por qué Gutiérrez sí sabe y por qué no ustedes? He ahí la pregunta. Pregúntense a ustedes mismos, porque son corresponsables. Debíamos haber investigado y averiguado el origen de esos recursos porque más tarde nos iba a afectar. Pero en este grupo, esta amalgama respetabilísima ni Gutiérrez son brujos. Hay que admitir que a la sazón, Fernández gozaba de un gran prestigio social en Manabí. Hace un mes, no sé si ustedes escucharon al brillante y honesto periodista Carlos Vera Rodríguez, de ECUAVISA, un hipernormal, que por ser supremamente inteligente, es objeto de la envidia y la mezquindad en este país. Este señor, a quien respeto, dijo, en ECUAVISA, en su programa, hace un mes: César Fernández es un hombre de acrisolada rectitud y hombre respetable en Manabí, dudo que esté involucrado en aquello de lo cual se lo acusa, Vera. Acusemos a Vera entonces, degollemos a Vera. Y de la misma manera, señor Presidente, quiero hacer notar algo. Si tuviéramos y actuáramos con mala fe, también podríamos involucrar, como reo y cómplice de las fechorías, que con posterioridad a la militancia en Izquierda Democrática, cometió César Verduga. Hoy está prófugo este granuja y con orden de prisión, por haberse dispuesto de gastos reservados, propiedad del pueblo ecuatoriano, en forma indebida. Pero fue militante de ellos, de ustedes. No, no, un

momentito, no me interrumpen. Estoy diciendo, si fuera de mala fe, si fuera un ganapán, con mala intención, podría utilizar esto como ustedes, pero no se me ocurre, porque los respeto. De la misma manera, otro pillo de siete suelas, Jorge Gallardo Zavala. Y recuerdo que Verduga fue Ministro de Gobierno de Borja. Y el Banco Central tiene registros de que Verduga utilizó 19 mil millones de sucres de gastos reservados, en los cuatro años de Borja. Porque haya hecho fechorías en el gobierno de Alarcón, no puedo y debo deducir, que las fechorías se remiten con efecto retroactivo a su ejercicio como Primer Ministro del doctor Borja, porque eso sería actuar con mala fe. Lo propio podría decir del granuja Jorge Gallardo Zavala, conspicuo militante y compañerito de ustedes, pillo internacional. Juzgado ahora por la Fiscalía de Panamá por lavado de dinero. También pues, con efecto retroactivo, si yo fuera un pelirrojo malintencionado, podría decir, condénese a la Izquierda Democrática, porque el granuja Gallardo militó con ellos. Hago notar que no se pueden transpolar los actos de los seres humanos en el tiempo, no. Mi abuela solía decir, el ser humano es honesto, hasta que deja de serlo. Esto es una figura que podemos parangonar con lo que se está discutiendo y polemizando en este momento. El 2 de octubre del año 2002, los que están a mi izquierda, lo digo con respeto, tal vez con excepción del PRE y del PRIAN, obviamente, recibieron recursos, sobre cuyo origen y fuente no investigaron. Hoy sale, lamentablemente, el hecho de que 30 mil dólares de esos recursos, ha sido dinero malhabido, dinero del narcotráfico. Pero ustedes lo recibieron, ustedes usufructuaron, con eso han de haber comprado pancartas, afiches, spot televisivo, de radio, por eso llegaron al poder, todos ustedes llegaron al poder, después se salieron, que es otra cosa. Entonces, condenémosles a todos ustedes. Me opongo a eso. Porque creo en ustedes, creo en su honestidad. Y mientras no se me pruebe, que Gutiérrez ha estado involucrado a sabiendas de que ese

X

dinero era del narcotráfico, no puedo acusar al Presidente de la República, porque sería una infamia, y esto no quiere decir que lo defienda. Que corra en la espalda de Gutiérrez, la prueba de la descarga, y de su responsabilidad. Pero esperemos a que esto se produzca, señor Presidente. Por lo demás, quiero hacer notar a ustedes algo, quiero ofrendarles una lectura, una hipótesis, para la reflexión. Hipótesis -hipótesis. No es tesis, es un tema para la reflexión, señor Presidente. Si me paso un poquito, me lo permite. Gracias, vale la pena. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, su tiempo ha concluido. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Hace tres meses, el cónclave de colombo-norteamericano, nos lanza a los ecuatorianos una acusación, que nosotros hemos calificado de infamia. Diputado Carlos Vallejo, por su intermedio, usted calificó al asunto del cohete, de infamia. ¿Así es, no? El cónclave colombo-norteamericano nos acusó de eso, señor Presidente, sin pruebas fehacientes. Nada ni nadie prueba hasta este momento que ese lanzacohetes antitanques, esa bazuca, pertenezca a nuestros arsenales. Hasta hoy protestamos, hasta hoy nos defendemos con dignidad. La opinión pública ecuatoriana es clara, es inteligente, y los congresistas lo son, tanto como la opinión pública ecuatoriana. Sabemos que el convoy, la médula de esa acusación, era crear una paranoia, un estado de nerviosismo en el pueblo y en el gobierno ecuatoriano, para que en compensación, nos involucremos más, hacia la guerra, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, su tiempo, Diputado. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. No sea malito, déme dos minutos ... la hipótesis. La próxima vez que intervenga, quíteme cinco minutos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya le he dado. Vaya a la síntesis, Diputado. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias. Pero fue intento fallido, no les resulto, tuvieron que pedir disculpas. No nos involucramos, no dimos un solo centímetro hacia adelante para involucrarnos en la guerra. Pues, señor Presidente, la reflexión y la hipótesis es ésta: ¿Cree usted, y por su intermedio, compañeros fraternos, diputados del Congreso de la República ecuatoriana, creen ustedes que este asunto de la vinculación del narcotráfico con Gutiérrez es un asunto de la Policía ecuatoriana? Yo por lo menos, soy bermejo pero nada más, señor Presidente. Aquí no está la Policía ecuatoriana. O creemos que algún general, coronel, mayor, teniente, o chazo de tropa de la Policía ecuatoriana, es capaz de acusar a Gutiérrez de vinculaciones con el narcotráfico. Aquí no está la Fuerza Pública ecuatoriana, ni la investigación nacional, aquí está la DEA. Y no censuro a la DEA, está cumpliendo con su deber. Y probablemente la Base de Manta, que para ello fue establecida, está cumpliendo con su deber, ubicar donde está el narcotráfico. Pero, señor Presidente, de estos estamentos investigativos viene el nexo de este incidente con el Gobierno ecuatoriano. Y la hipótesis es: ¿No es un nuevo ardid para lanzar al mundo entero una imagen deteriorada de Gutiérrez, manejarla, manosearla, manipularla, ponerla contra la pared, para obligarle a que se involucre más en las intenciones del cónclave colombo-norteamericano, señor Presidente? Esta es la hipótesis que quiero dejar planteada. Porque indudablemente, más allá de que esto tiene que investigarse, ubicar responsabilidades y sancionar, y eso corre a cargo del Presidente de la República, y esperamos que lo haga. Y esperamos que él, y ustedes que fueron sus aliados, gente inteligente, no cometieron el paréntesis, el lapsus mentales, de volverse tarados por cinco minutos y recibir dinero del

narcotráfico, porque para hacer eso es necesita ser tarado, y creo que ni ustedes ni sus aliados ni el Presidente lo sean. Pero .....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Diputado. ....

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. ...corresponda. Pero dejo planteado esta hipótesis: el daño a la imagen ecuatoriana, por este incidente, es un daño gravísimo, señor Presidente. Y apelo a la sensibilidad del Gobierno ecuatoriano, para que mida el riesgo de este evento y de sus perspectivas. Gracias. ....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Montero. ....

EL, DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Había solicitado la palabra al inicio de esta sesión, cuando ya se había presentado la moción del cambio del Orden del Día. Le había solicitado porque este tema no podía dejárselo pasar para otra fecha, porque son temas de trascendental importancia en la vida pública, en la vida política de este país. Hablar, señor Presidente, de este tema es reconocer de que hay prensa escrita, hablada y televisada, que son de respeto, que son las que uno se inclina reverente, como es el caso concreto del diario El Comercio de la capital de la República, a la que reconozco méritos, a la que reconozco la defensa de la institución, y lo que es más, la defensa del sistema democrático al que siempre peleo y lucho aquí en el Parlamento ecuatoriano. Pero también, señor Presidente, hay prensa mala pues, también hay prensa alquilada, también hay prensa que alquila su falsa memoria y alquila su falsa pluma, también hay de esas pues, colegas legisladores. Y esto sucede que al inicio de esta sesión no quería intervenir a pesar de que algunos colegas me



manifestaban de que es necesario se pronuncie aquí el Parlamento Nacional sobre la persecución criminal contra legisladores, contra diputados de la República, cuando denunciemos temas del atraco a los dineros del Estado ecuatoriano. Para nadie es desconocido, de que el día martes de la semana anterior, Jorge Montero, como diputado de la provincia de Loja, solicitó la comparecencia ante la Comisión de Fiscalización, del Ministro de Obras Públicas actual, para que responda a un pliego de preguntas constitucionales que le había hecho sobre la vialidad de la provincia y del país. De lo que hizo Maquiavelo y de lo que hizo este Gobierno por intermedio del Ministro de Obras Públicas, alcahuetea el robo y atraco a los dineros del pueblo. Ahí le pude comprobar con documentos de la propia cartera de Obras Públicas, donde de la provincia de Zamora Chinchipe se van llevando más de ocho millones de dólares en sobreprecios; le pude probar con documentos, qué es lo que está pasando con el atraco de los llamados contratistas de la carretera Loja- Saraguro-Oña. ¿Qué es lo que está pasando con la vialidad de la provincia de Loja? Qué en una cuenta corriente particular se deposita los dineros del cobro del peaje de Catamayo a Loja, donde se van llevando, solo ponen de que pasan 1.500 vehículos diarios, cuando sobrepasan los 2.500 vehículos diarios ¿Quién se lleva la plata? Como dicen los muchachos, quién se lleva la guita. Señor Presidente, había hecho esa denuncia y pude comprobar y probarlo con documentos señores colegas legisladores. Allá se pagan contratos dejados inscritos por el ex Ministro de Obras Públicas, con ingenieros foráneos, que les pagan para fiscalizar la vialidad del país con 49 mil dólares mensuales, 49 mil dólares, mientras que los ingenieros ecuatorianos, por 1000 dólares mensuales salían a trabajar al páramo, a la costa ecuatoriana, a la Sierra y el Oriente. Documentos sacados del mismo Ministro de Obras Públicas cinco ingenieros, a 49 mil dólares. Le pude probar de que hay ingenieros importados de

x

Chile, señores, que cobran 29, 25 mil dólares mensuales. Hasta un chofer cobra señores 1.500 dólares mensuales. Probados con documentos. Oiga, saltaron como pulga en DDT, y gritaban. Oigan, ya se querían salir. Un abogadito, que creo que no ha leído ni siquiera la pasta de la Constitución, oiga, este ya quería saltar. Pero Jorge Montero mantenía su posición. Y ¿qué es lo que pasó? Señor Presidente y colegas legisladores, ya me lo observaba. De todas maneras, la experiencia no es un accidente, lo olfateaba, lo que la Policía Nacional sabe porque lo denuncié, los atentados contra mi vida y la tentativa de secuestro a mis hijas. Y esto, señor Presidente, usted también lo sabe, cuando trajeron pasquines acá y le denuncié a usted. Las tentativas son para tratar de amedrentar a quienes no tenemos por qué doblegar, ni conozco la política de la geometría de la rodilla doblada. Señor Presidente, me decían mis colegas de que denuncie. Yo, señores, soy de los que enfrento y afronto los problemas. El día jueves, cuando salgo de aquí del Parlamento, voy de aquí al aeropuerto acompañado de un lojano. Y la compañía ICARO hizo demorar 15 minutos, para que después de haber chequeado mi pasaje, ingresen dos drogadictos conocidos, y que son testaferros del Alcalde de Loja, José Bolívar Castillo. Entraron, y por qué hicieron detener el vuelo 15 minutos. Me llamaron a uno de esos escritorios. Diputado Montero no necesita salir, ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Montero, le recuerdo que está en debate el proyecto de resolución. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. ... un ratito, señor Presidente... Voy a eso, favor. Y en eso, la tentativa de asesinato, -si a usted no le importa a mi sí pues- en el aeropuerto de Catamayo. Y aquí lo he denunciado. Y el día domingo, contra mi madre, una veterana de 77 años, se equivocan. Este chazo no

corre. Y ahí están metidos, señores, lo que está escandalizándose aquí. ¿Qué es lo que pasó ayer en Zapotillo pues? El señor Presidente Constitucional de la República, llega a Zapotillo, pero no es el hombre que conoce a todos los que van a estar al lado. ¿Quién estuvo ahí? Uno de apodo "sapo Valdivieso", conocido narcotraficante, Miguel Valdivieso Cueva. Conocido preso en narcotráfico en Guayaquil, y se les ponen a lado pues. ¿Qué culpa tiene el Presidente de la República que le pongan ese tipo de gente ahí al lado? Qué culpa tiene el Primer Mandatario, de que el entorno, los sabuesos, los pícaros, los rateros, los que meten la mano en el estómago escuálido de nuestro pueblo, los que roban el Erario Nacional, los que están metidos en la inteligencia de la elaboración de un presupuesto. Ahí está pues el matrimonio politiquero. Ahí está el matrimonio a la holandesa, del Alcalde de Loja con el cónyuge que no está aquí. Pero esto no se va a parar ahí. Aquí he de estar, señor Presidente, para denunciar, cómo se dan, como se dan. Entonces es el entorno, es de esos que se meten en todo gobierno, como está la publicación en los diferentes diarios del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, el punto de orden, si es que es pertinente. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRIGUEZ. ... De la convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ... observación a la Presidencia. -----

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIEZO. Señor Presidente, que no mienta tanto el diputado Montero, porque el Presidente de la República ayer no llegó a Zapotillo, y que diga la verdad. Usted está acostumbrado a mentir a todo el mundo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco. Está por concluir su tiempo y le encarezco referirse al proyecto de resolución. ---

EL DIPUTADO MONTERO RODRIGUEZ. Yo lo que quiero es manifestar públicamente señor Presidente, mi adhesión a este proyecto de resolución. Ya habrán momentos, ya habrán momentos para decirles a los contrabandistas, ya habrán momentos de hablar muchas cosas. Y no me importa la tentativa, porque se encontrarán con varón de varones. Concluyo, señor Presidente. Yo no escondo la vergüenza tras de otras cosas. Yo soy respetuoso de las leyes, las buenas costumbres, y también respetuoso cuando hay respeto mutuo, señor Presidente. Yo no he estado aquí, a los que a confesión de parte, relevo de prueba. Señor Presidente, mi profundo reconocimiento a la labor que cumple la prensa seria, objetiva y práctica y en este caso de El Comercio, al que me inclino reverente, como tenemos que inclinarnos reverentes los hombres que amamos la libertad, la libertad de expresión bien vista y objetivamente práctica en defensa del sistema democrático y de lo que se llama la defensa del pueblo ecuatoriano en sí. Señor Presidente y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Diputado Marco Proaño. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Señor Presidente, señores diputados: Yo aspiraba que la sesión de esta mañana sea un alegato por la libertad de expresión, por la libertad de opinión, por la libertad de prensa. Confieso, señor Presidente, mi decepción por el debate. Cuando Estados Unidos invadió a Irak, empezó a debatirse en el mundo una teoría, la teoría de la mediocracia, es decir, el gobierno de los medios de comunicación en el mundo. La obstinación del Presidente Bush y su Secretario de Estado estadounidense, para convencer al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y al mundo, de que en Irak había

depósitos en contra de la humanidad, depósitos de armas químicas y biológicas, resultó evidente que no se cometió un error, sino que fue una enorme mentira de la prensa, ante la que el Presidente Bush se inclinó, mientras se debatía inútilmente en la Organización de las Naciones Unidas. Y la prensa internacional comentaba que más pudo la cadena CNN, que la Organización de las Naciones Unidas, ante un problema de una lamentable invasión que es una vergüenza para la humanidad. Y estamos aquí, señores diputados, para decir que la prensa está para informar, para educar, para conducir, para orientar, para criticar. Ustedes estarán de acuerdo conmigo, que los medios de comunicación colectiva pueden hacer de un hecho trivial un tema trascendental, o trivializar uno trascendental. Esto lo pudimos comprobar nosotros la semana pasada, señores diputados, cuando aquí en el Congreso recibíamos al Vicepresidente de la Asamblea Nacional Popular China, una de las tres grandes personalidades de la China moderna, un economista, autor del proyecto de la reforma y apertura. Más pudo en los noticieros nacionales la butifarra con mariachis y todo, que la personalidad estelar de una de las grandes personalidades de la China Popular. Pero esto, señores diputados, no nos debe conducir más que a reflexionar, que el periodista tiene que militar en la verdad. El periodista nunca debe dejarse vender, como el periodismo nunca debe gobernar. Por eso quiero, con toda energía protestar ante el señor Presidente de la República. Cómo puede ser posible que un Jefe de Estado acuse a uno de los diarios grandes de este país, que ha dado cien batallas por las libertades públicas, no le puede acusar de un pasquín. Los pasquines, señores diputados, son hijos bastardos de la libertad de expresión. Y el diario El Comercio ha hecho historia por la libertad de este país, por la democracia y en contra de las dictaduras. ¿Qué es lo que garantiza a un medio de comunicación colectiva? La independencia. La independencia le

da a la prensa, credibilidad. Y la credibilidad es su poder. La credibilidad vale mucho más que sus edificios y que su tecnología. Ahí está la fuerza de un medio de comunicación colectiva, en su credibilidad. Xavier Darío Restrepo, un periodista polémico colombiano, decía que la prensa es poderosa cuando no está con ningún poder. Y entonces, es obligación de la prensa nacional preocuparse de la construcción de las instituciones, de la construcción de las sociedades, del destino y la conducta de las personas; ese también es su mensaje. Aunque muchas veces, señores diputados, más que el mensaje, importa cómo maquillar mejor al mensajero. Señor Presidente, señores diputados, yo quiero, invocando el respeto que debe tener el Parlamento a la libertad de expresión y no importa que algunos diputados podamos ser vetados en algún medio, yo prefiero el silencio, a opinar en contra de los medios de comunicación colectiva, porque sin libertad de expresión, no habría democracia. Por eso quiero terminar, señor Presidente, invocando en los medios de comunicación colectiva, una exhortación. Una reflexión que hacía el Presidente Velasco Ibarra, él decía: Cuando la prensa es cátedra, el periodista tiene que ser maestro; cuando la prensa es tribuna, el periodista tiene que ser orador. Y el orador y el maestro, solo pueden hablar para decir la verdad y para defender los valores sagrados de la nación. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Diputado Wilfrido Lucero, el proponente del proyecto de resolución. ---

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, colegas legisladores: Quiero empezar haciendo algunas precisiones, obligado como estoy, por las menciones que han hecho algunos colegas. En mi vida los respeto y los he respetado a todos, y esa seguirá siendo mi norma de conducta. Pero para sabernos

respetar, hay que saber decir siempre la verdad y toda la verdad. Señor Presidente, quisiera en primer lugar, proponer si hay el apoyo reglamentario que la votación de este trascendental e importante tema que estamos debatiendo, no solamente para la vida de hoy, sino para la vida futura de la sociedad ecuatoriana, del Estado ecuatoriano, relacionado con la vigencia de las libertades públicas, de las libertades fundamentales, sea una votación nominativa, señor Presidente. Tenemos la sagrada obligación, con el derecho que nos asiste, con la libertad que estamos discutiendo, de estar a favor o en contra del proyecto. Ese es el ejercicio de la libertad. Nadie puede ser forzado aquí a estar a favor o en contra, si estamos hablando precisamente del respeto a las libertades fundamentales, en lo individual y en lo colectivo señor Presidente. Propongo entonces, la votación nominativa de este tema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase decir a la sala cuál es la norma respecto a los respaldos para la votación nominativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se requiere el respaldo de al menos 10 legisladores, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento, en consecuencia será votación nominativa. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Gracias, señor Presidente. En segundo lugar, señor Presidente, no es verdad, es absolutamente falsa la afirmación del colega Vicente Olmedo. Jamás he pedido, peor como él dijo, que pedía por Dios ser entrevistado o intervenir en programas de radio, televisión. Nunca ha sido mi costumbre esa. Reconozco la generosidad de todos y cada uno de los medios de comunicación, sin excepción

alguna, de haberme ellos invitado cuantas veces han querido y me han buscado para que dé alguna opinión, por supuesto modesta, sobre los asuntos de interés nacional. Lo que sí es cierto, señor Presidente, es que el ex periodista y ahora diputado, con todo mi respeto, persiguió a uno de los diputados que está presente aquí, que pertenece a un respetable medio de comunicación del Canal 8 de televisión, casi lo agrade a ese periodista. Esa es la forma cómo algunos pretenden, en el poco tiempo que están aquí en el Congreso Nacional, darnos lección de respeto a los periodistas y a los medios de comunicación. Señor Presidente, por otro lado, otros hacen esfuerzos de involucrar a mi partido la Izquierda Democrática en actos reñidos con actitudes o con conductas de ex militantes de Izquierda democrática, y ha mencionado aquí: Ah, dice -si yo fuera perverso, entonces diría que el ex ministro Verduga, perteneció a la Izquierda Democrática- Pero no se quiere decir con claridad, que cuando él cometió el atraco a los fondos públicos, que todos conocemos, era Ministro del Gobierno del doctor Fabián Alarcón. Se había desafiliado hace muchísimo tiempo de la Izquierda Democrática, e inclusive había participado como candidato a diputado, por otra tienda política. Digamos la verdad pues. Lo mismo es el caso del ingeniero Jorge Gallardo. Entonces, sí hay una actitud perversa, señor Presidente, en aquello de: ¡Ah, si yo fuera maledicente! Si yo fuera también maledicente, señores diputados, le recordaría al país y a la sala, que había un respetable ciudadano, que en un medio de comunicación, en una radio de Quito, prestigiosa por supuesto, casi toda las semanas, refiriéndose al ingeniero León Febres Cordero, se refería como el caco mayor; y cuando se refería al abogado Jaime Nebot, lo trataba como del caco menor; ahora es diputado del Partido Social Cristiano. Estas verdades quieren saber pues entonces, digámoslas así, con claridad. Si yo fuera



perverso, yo también les recordaría esto. Señor Presidente, quiero señalar lo siguiente: Este proyecto de resolución. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón. ¿Ha sido aludido usted? -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Califiqué de caco menor, a Gustavo Herdoíza León, Alcalde de Quito. Jamás a Nebot ni a Febres Cordero. La alusión de Lucero, es alusión de mala fe. Al ladrón de Herdoíza... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, está haciendo una intervención. Continúe diputado Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente. Los diputados, con todo derecho han expresado sus puntos de vista, y tengo que reconocer, porque los diputados tenemos que aprender a ser honestos en toda la dimensión de nuestra palabra y de nuestra personalidad. Cómo no destacar, sin embargo de las limitaciones que reconozco que tienen los diputados de Sociedad Patriótica que pertenecen al Gobierno, la intervención ponderada y digna que en esta mañana ha hecho el diputado Alejandro Cepeda, señor Presidente. No tengo ningún inconveniente el reconocerlo, porque esa es parte de la formación recta de las personas. Reconozco que tienen limitaciones políticas frente a este grave problema que se ha presentado para el gobierno y para el país, pero me pareció la intervención del diputado Alejandro Cepeda, dentro de esas limitaciones y de esas circunstancias, una intervención ponderada y digna. Y eso hay que destacar y reconocerlo sin egoísmos de ninguna naturaleza. En cambio, otras intervenciones sí me parecen lamentables, cuando desde el comienzo dicen estamos en contra del proyecto. Este proyecto, señores diputados, fue presentado si ustedes examinan la fecha, el 23 de setiembre del 2003, es decir hace casi dos

meses atrás señor Presidente, cuando no conocíamos los acontecimientos que se produjeron a partir de la semana pasada o de la antepasada semana. Nadie sabía lo que iba a ocurrir especialmente con el diario El Comercio de Quito, nadie sabía este escándalo del narcotráfico señor. Por consiguiente, no saquemos de contexto ni de intención, un proyecto que fue presentado hace dos meses, señor Presidente, y que por muchas circunstancias no pudo ser considerado por el Congreso Nacional. Señor Presidente, quisiera que, con su venia, como estamos ya al final de tratar este trascendental... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor señores diputados, faltan pocos minutos para concluir las cuatro horas. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Les pido que declaremos sesión permanente hasta terminar esto, no demorará más de 20 minutos, señor Presidente. Pido entonces y elevo a moción, que declaremos, para que nos constituyamos en sesión permanente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulte a la sala, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Los legisladores y legisladoras que estén a favor de la propuesta de sesión permanente, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se entiende, hasta concluir este punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y cinco legisladores a favor, de sesenta y ocho presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la sesión permanente hasta evacuar este primer punto del Orden del Día. Continúe diputado Lucero. -----



EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, porqué tiene vigencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco ir abreviando, porque estamos... -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. ¿Por qué tiene vigencia este proyecto presentado hace dos meses? Porque lamentablemente la arremetida contra los periodistas, los medios de comunicación, ha sido una constante en este Gobierno, señor Presidente. Con su venia yo voy a leer algunos párrafos, para fundamentar lo que estoy señalando y para no estarle solicitando a cada instante la autorización correspondiente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Mire, qué es lo que dice el 9 de setiembre, el periodista Jorge Vivanco, de El Expreso de Guayaquil. Con su venia. Dice: "El Presidente de la República, en uno de sus ratos de indignación y hasta violencia, -cosa similar a lo que pasó en estos días- volvió a disparar su artillería contra los periodistas y medios de comunicación, no solo por lo que dicen, sino porque acogen declaraciones de sus adversarios, que hoy más que nunca están en el Congreso. Afirmó que sus asesores estaban elaborando un proyecto de Ley de Prensa, sustitutivo al actualmente vigente, con el fin de que garantizando la libertad de expresión, reprima a los calumniosos y calumniadores. Y luego dice: Allí reside el gran error que es el resultado de la ignorancia supina de lo que es la prensa y los principios que norman la vida de los pueblos. Mire, 9 de setiembre del 2003, señor Presidente. Estamos ya en noviembre 18, y el problema no se ha resuelto. Luego, El Universo dice: Probidad. Hostilidad a prensa en el Ecuador. El 16 de octubre. He pedido a

✱

Arboleda, respeto para la prensa, lo dice el Secretario General de Prensa de la Presidencia de la República, señor Presidente. El Universo. 12 de setiembre. El Jefe del Estado dijo el viernes pasado, estoy disponiendo al Departamento Jurídico a que me prepare un decreto, un proyecto de ley, para garantizar la libre expresión en el país, para garantizar la libertad; para asimismo castigar al calumniador, al mentiroso, al chismoso y al infame, porque tendrán que ser sancionados. 15 de setiembre. Libre expresión debe tener límite. Diputado Gilmar Gutiérrez. -Hermano del Presidente de la República- Diario Hoy, 2 de Octubre, "La presión obliga a Lucio a firmar Acta de Chapultepec". Señor Presidente, todos los días la prensa, los medios de comunicación se han encargado de este asunto. Y el 4 de octubre, dice AER en El Universo. "AER denunció acciones contra la libre expresión". Ocho casos de enfrentamiento entre la prensa y el Gobierno Nacional, desde febrero del 2003. Denunció la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión, según un informe presentado por AER. Entre ellos, en el mes de abril, Wilson Cabrera, Director de una Radio, en Morona Santiago, informó que un Coronel de la Policía Nacional, lo amenazó con privarle de su libertad. En julio, el Jefe Político del cantón Quevedo, envió una orden a los medios de comunicación locales, para que no se publique nada que sea en contra del Presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez. En septiembre. Gutiérrez anunció la creación de un Decreto Ejecutivo para solucionar lo que llama los mentirosos, calumniadores y chismosos de la prensa nacional. La exigencia de las Fuerzas Armadas de reclamar el nombre de las fuentes a los periodistas. La orden de prisión contra el columnista del diario El Comercio, Rodrigo Fierro. Señor Presidente, estamos frente a una constante de todos los días. Cómo es posible entender que un Congreso democrático como éste pueda ser indiferente a este tema. Por esa razón, señor Presidente, habíamos presentado este proyecto de Resolución. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco presentar el texto definitivo para la votación del Congreso, Diputado. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Sí. Y creo, por esa razón, señor Presidente, porque el proyecto fue presentado hace dos meses, cuando no conocíamos estos últimos acontecimientos, que lo propuesto por el colega diputado Ramiro Rivera, es procedente. Y lo acepto, en la parte de los considerandos y también en la parte resolutive, porque incorpora elementos nuevos, que cuando presentamos el proyecto no los conocíamos. Y para finalizar, señor Presidente, quiero decir dos o tres cosas sobre el asunto que se ha tocado, con relación a este escándalo de narcotráfico. Con su venia. El diario La Hora de esta fecha, señor Presidente. Foto millonaria. En este nerviosismo asomó una foto de la primera vuelta electoral en el que el señor Presidente, con mameluco militar, está junto a un sonriente César Fernández en una calle de Portoviejo. El Gobierno logró recuperarla, con la intermediación del Gobernador fugaz que tuvo en Manabí, y entregarla en manos seguras. Pero olvidó que existen negativos, y no será de extrañarse cuando asomen los clones. ¿Vieron La Hora de hoy? Entonces, que no se nos acuse a la Izquierda Democrática pues, de estar en la conspiración y en estos intentos, que solamente caben en la mente del coronel Lucio Gutiérrez, señor Presidente. Y mire, lo que por acá, como una primicia, también se me entrega, para demostrar hasta dónde llegan los tentáculos del narcotráfico, de lavado de dólares, y de lavado de divisas y de lavado del producto de todo este narcotráfico. Aquí tengo algo que llega en el Internet. Fecha, 22 de septiembre del 2003. La ganadora del título Nuestra Belleza 2003, Rosalva Luna, compró el título y la corona, por medio de un miembro del Cartel de Sinaloa. Es el mismo cartel que está vinculado a los traficantes que hasta ahora se ha descubierto en Manabí. El Cartel de Sinaloa, con quien se supone tiene

relaciones amorosas. Fuentes allegadas a la familia Luna, revelaron y por lo cual se está abriendo una extensa investigación por lavado de dinero, fraude y asociación delictuosa, que se pagó una fuerte cantidad de dinero por la corona y el título de la mujer más bella de México, que representará al país en Quito-Ecuador, en el 2004, en el certamen Mis Universo. Miren señoras, señoritas diputadas y señores diputados, a dónde llegan los tentáculos del narcotráfico y del Cartel de Sinaloa. Señor Presidente, por un lado... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco presentar ya la moción. ----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Déjenme terminar. Se ha hablado de una cena con la participación del coronel Villa. Y claro, él al contestar primero, así atolondrado, como hemos escuchado algunas intervenciones aquí en esta sala también el día de hoy. Pues, él que no los conocía, que sí los conocía. Que ha asistido a mil cenas y que al fin fue a la cena. Tuvo que reconocer, en el Hotel Marriot. Pero de qué es lo se trata. Y que esto se grabe bien, señor Presidente. Se trataba de una cena íntima. No es que estaban ahí 20, 50, 100 ó 200 personas, para que no sepa con quién estaba. Era una cena íntima, -que no se nos venga a engañar- habían cinco, seis personas. Si es que eran seis personas, las cuatro eran vinculadas al Cartel de Sinaloa, las cuatro eran narcotraficantes, señor Presidente. Claro, y entonces el coronel Napoleón Villa y su señora esposa, hermana del coronel Lucio Gutiérrez no pueden decir que ahora le excuse, que no conocían con quienes se reunía. Si era una cena íntima, no estaban 100 personas allí, señor. El Ministro Plaza no ha dicho hasta ahora absolutamente nada. Le ponen un avión a domicilio, él se sube y claro no sabe de quién es. Es el mismo tema, el mismo escenario, que cuando nos quisieron engañar con los 5000 millones de dólares

de esa empresa de chinos o coreanos, y al comienzo dijeron que no la conocían, que no sabían, hasta cuando aparecieron los videos de Tramontana y, luego las cartas oficiales para las reuniones, supuestamente de trabajo. Señor Presidente, vamos a seguir luchando. Y miren ustedes, cómo en la Presidencia de la República le pusieron al inefable señor Nájera, dizqué, jefe de la Unidad Anticorrupción de la Presidencia. El señor Nájera, hasta ahora está debiendo, tiene deudas con la justicia ecuatoriana; está enjuiciado penalmente hasta este momento. Que le hubieran dado otro cargo hubiera sido criticable también. Pero, por favor, que lo ponen de Jefe de la Unidad Anticorrupción a quien está acusado de muchas cosas, de muchos ilícitos y que debe responder ante la justicia ecuatoriana. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores diputados, todos los bloques han tenido participaciones proporcionales a su representación en el Congreso Nacional. Vamos a recibir la votación sobre la moción presentada por el Diputado. Diputado Carlos Vallejo. El PRIAN no ha intervenido, pero usted levanta la mano este rato, el momento en que vamos a votar. Señores legisladores, les quiero recordar que está convocada una reunión en la tarde, a las 17h00. El PRIAN no ha tenido una sola intervención, por eso procedería a la intervención del diputado. Pero, previamente yo le había comprometido con un punto de orden al diputado Quishpe. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores. No he pedido un punto de orden, he pedido la palabra desde hace dos horas, y solicito se me permita hacer el uso de la palabra, seré muy puntual en los temas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted me pidió que iba a precisar un

pedido a la moción del diputado Lucero. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Así es, señor Presidente. Pero debo aclarar que no es un pedido de punto de orden. Gracias, señor Presidente, colegas legisladores: Es una vergüenza para el país, ante la Comunidad Internacional, de las amenazas que ciudadanos ecuatorianos venimos soportando de tumbo en tumbo. Hace algunos meses atrás fue bajo la lista de Legión Blanca, hoy estamos bajo una nueva lista. ¿Y por qué, señor Presidente? Simplemente porque no nos vamos a subordinar ante estas políticas que el Gobierno impulsa y que castigan a la economía de los ecuatorianos. No dudo que el Gobierno trabaje las 24 horas del día; no dudo de eso, señor Presidente. Lo que sí dudo, hacia dónde va el esfuerzo de ese trabajo, como hacia dónde va el esfuerzo de los ecuatorianos. Porque, no olvide, señor Presidente, no olvidemos señores legisladores de la bancada de gobierno y de los aliados de Gobierno, que aunque aquí y en cualquier parte del país se diga que este Gobierno impulsa un trabajo en función de los pobres de este país, en la práctica, señor Presidente y colegas legisladores, lo que se hace es aprobar leyes para perdonar impuestos a los grandes empresarios de este país. Ejemplo: El primero de octubre se aprobó la Ley, a través de la cual se exonera de impuestos a grandes empresarios, quienes controlan todas las actividades empresariales marítimas del Ecuador. ¿Eso es hacer un trabajo para los pobres de este país? No, señores. Se nos ha puesto bajo la lista negra, porque es verdad, tenemos muchos legisladores que no estamos de acuerdo y no vamos a apoyar ni permitir que lo único que tenemos hoy, por ser un país petrolero, el subsidio al gas, se nos quiere arrebatar, de todos los ecuatorianos. Por eso se nos ha puesto bajo la lista negra, que hoy, sin vergüenza alguna, se dice públicamente. Señor Presidente, valga la ocasión para denunciar públicamente en este Congreso Legislativo, he sido víctima de un sector,



seguramente de quienes quieren controlar el Parque Nacional Galápagos. Hay en el Internet un documento que circula, que supuestamente, lo estoy enviando yo y en el que, supuestamente, estoy defendiendo los intereses de aquellos círculos de poder que controlan el Parque Nacional Galápagos y la Fundación Charles Darwin. Se han tomado mi nombre para inventarse una dirección electrónica y entonces emitir documentos bajo esos inventos electrónicos. Denuncio esto, señor Presidente, porque el último en conocer quizás he sido yo. Agradezco públicamente a la Universidad San Francisco de Quito, quienes me han remitido una copia original de aquel documento que está circulando. Finalmente, señor Presidente, y en honor al tiempo, porque tendría mucho que decir, solicito y elevo a moción que en el proyecto de resolución presentado, y ruego al colega Legislador proponente del proyecto, que se acoja incluir en el artículo 2, la necesidad de precautelar también a la lista de dirigentes populares que estamos en la lista negra. Y desde este recinto y desde este momento, señor Presidente, responsabilizo al Gobierno Nacional, por cualquier hecho que se dé con todos y cada uno de nosotros quienes estamos en esta lista o cualquier miembro de esta familia. Estamos enormemente preocupados, que este tipo de seguimientos, en donde seguramente estará actuando la CIA y otros elementos de investigación, pongan en la vulnerabilidad la seguridad integral de todos y cada uno de los miembros de nuestra familia. Será el Gobierno Nacional, y aquellos cuya sonrisa dice la hipocresía histórica de cómo han saqueado los recursos del pueblo, y cuando el pueblo se pone de pie para defender aquello, hoy tratan dizqué, de venir con una foto, y valga la oportunidad, señor Presidente, porque estas cosas tienen que denunciarse aquí. Supuestamente, por ahí circula una foto como seguramente circularán muchas fotos, que los señores periodistas, u otros que sin ser periodistas, toman cuando uno va a los actos públicos. Ahora ya se dice que hay

una foto en la que estamos juntos, el colega legislador Fidel Castro, el señor Luis Fernández y el diputado Salvador Quishpe. No dudo que alguna vez en los tantos actos públicos a los que he tenido que asistir, como cualquier ciudadano público, alguien tomó una foto con algún señor que dizqué, se llama Luis Fernández. Como tampoco dudo, que sea un invento más de algún montaje, como lo hacen periódicamente a través de comunicados vía Internet u otras formas. Señor Presidente, sí me sumo al pedido de algunos colegas legisladores, es necesario que se investigue. Y pido desde este espacio a la Fiscalía General de la Nación. Hay dos hechos, que en este momento ponen en tela de duda la integridad nacional: El problema de las armas, que nada se ha hecho y solamente se pide respeto a las Fuerzas Armadas, pero que no hay investigación y peor sanciones; y, segundo, una investigación profunda a través de la Fiscalía respecto a estas especulaciones del narcotráfico, que involucran al Gobierno Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Concluimos con el diputado Carlos Vallejo. Punto de orden diputado Sandoval. Pero espero que sea punto de orden, no una intervención. ----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Usted no me interrumpa pues, sino me da el punto de orden, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está concedido, Diputado. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Yo confío en su inteligencia, confío también en usted y en la de los demás. No sé, señor Presidente, con el debido respeto, usted que es economista, ¿a qué le llama proporcionalidad? Usted ha hablado de que aquí ha habido intervención proporcional. Pero del Bloque del Partido

Social Cristiano solamente han intervenido dos diputados, y tenemos 25 diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tres intervenciones. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Dos, señor Presidente, si usted me dice cuáles son los tres. No puede ser proporcional 25 a tres o 25 a cinco, o 25 a 10 o 25 a 15, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. La mayoría ha intervenido uno, nada más.

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. No, señor Presidente. Ha intervenido el PRESENTE: dos; Izquierda Democrática: dos; y, el Partido Social Cristiano: dos. Nosotros tenemos 25 diputados. Proporcionalmente, debería por lo menos intervenir uno más. Y exijo que se reconozca ese derecho, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Nosotros somos diez, y va a hablar uno. Los 25 socialcristianos tienen derecho a dos y medio, le falta hablar al medio. Señor Presidente y honorables legisladores: He permanecido atento a casi todas las intervenciones. Igual que el diputado Proaño Maya, quiero expresar mi profunda preocupación por el tipo de debate. Yo también al igual que él, y que muchos, esperábamos un debate de altura para defender la libertad de expresión, la libertad de informar, la libertad de decir la verdad a través de los medios de comunicación, para que el país se informe. Y defender eso y rechazar ataques a la prensa; intentos de amordazar, intentos de impedir que se vaya por el camino de la libertad y de la democracia. Parte de esa libertad y de esa democracia es la prensa, con los defectos que toda sociedad

tiene. Pero en lugar de ese debate, señor Presidente, hemos pasado a debatir casi, casi, sobre el narcotráfico. Cuántos corruptos hay, por un hecho de un narcotráfico fatal, por cierto, degradante por cierto, porque no hay peor tara para la humanidad que el narcotráfico. Pero como dijo el diputado Marcelo Dotti, yo también me voy a referir a él. Todo evento hay que juzgarlo en el tiempo, señor Presidente. Todo evento hay que juzgarlo en el tiempo como dijo él. Y, lamentablemente, el señor Presidente de la República, para defenderse si atacó equivocadamente, y voy a decir por qué. Con franqueza, claridad y con riesgo de ser mal interpretado; el país sabe que estoy en la oposición del modelo económico que se maneja en el país, y lo he criticado frontalmente. Pero, señor Presidente, el grupo de César Fernández, o a quien le acaban de encontrar hace pocos días empacando droga, desgraciadamente, como algo que ofende a la humanidad, hasta ese día, hasta esa hora, señor Presidente, Manabí entero, respetaba a César Fernández como un empresario honesto, luchador, trabajador, que tenía y daba fuentes de trabajo. Manabí entero le llamaba don César. Ahora ya nadie le conoce. Por cierto que no voy a defender que haya estado en el narcotráfico, no. Por qué digo esto, señor Presidente. Ese empresario manabita, a quien todos le respetaban, tenía muchos amigos, en Manabí y fuera de Manabí. Muchos políticos que visitaron Manabí, tienen que haber saludado con César Fernández, tienen que haber saludado y compartido con él, un trago, una cena, un almuerzo. Una quiebra de sus grandes empresas, -me refiero a la prensa- no he conocido en términos personales el hecho. Yo sí saludé con César Fernández en la época en que era empresario. Una quiebra por la Mancha Blanca, según dice la prensa y por el Fenómeno de El Niño, que se le lleva 600 mil aves, según dice la prensa, le lleva a la quiebra. Desajuste psicológico. Hombre acostumbrado a la vida de ostentación, si se quiere, y no quiere bajar a la pobreza

y, cae desgraciadamente en esta tara de la humanidad, que es el narcotráfico. Sí. Y hay que criticarle por eso, desde el rato que se supo que es eso. Pero cuando aportó, si es que es cierto que aportó los 30000, el Presidente debe decir sí, porque en esa época todo el país le consideraba un hombre honesto. Porque, o de no, señor Presidente, no hay cómo saludar con nadie, no hay como hacer sociedades con nadie, no hay como compartir nada con nadie, porque puede ser que a lo mejor sea narcotraficante. ¿Será justo, entonces, señor Presidente, que juzguemos así, y juguemos con el honor de las personas por un hecho dado en un momento determinado, por razones dadas en hechos anteriores a ese evento? Como dijo el diputado Dotti, los eventos en su tiempo, señor Presidente. Pero si por ese camino vamos, imagínense las monstruosidades que podrían pasar este momento en el país. Dato de prensa: El señor César Fernández ha tenido relaciones con ocho bancos: Y lo dice la prensa- Guayaquil, Pichincha, Produbanco, Continental, Filanbanco, ocho bancos y la prensa dice que el señor César Fernández, en un momento dado, fue miembro del directorio de dos de esos bancos. ¿Serán narcotraficantes los banqueros de esos bancos? ¿Estarán vinculados al narcotráfico esos banqueros? Por favor, señor Presidente, cierto es que en la política se permite todo, pero lo que no debe permitirnos la hombría de bien, es jugar con el honor de las personas. Me refiero en este caso concreto, a los 30.000 dólares que se dice que le dieron al Presidente Gutiérrez en la campaña, cuando ningún ecuatoriano suponía siquiera, que César Fernández pueda ser un narcotraficante. Y todavía no está probado, si comenzó a ser narcotraficante antes de su quiebra o después de su quiebra. Antes de haber aportado o después de haber aportado. Solo ahí se puede juzgar. ¿Por qué el error del Presidente, entonces? El Presidente debió a salir esto: Sí, un hombre de bien de ese entonces, así considerado por el país, aportó. Claro que en la Constitución se establece que no

se puede coger plata del narcotráfico. Pero de lo que se conoce que es narcotráfico pues. Porque caso contrario, señor Presidente, no podemos hacer ningún tipo de actividad en un mundo tan corrupto, porque hay el riesgo de que a lo mejor eso suceda. Y en lugar de hacer esto, el señor Presidente, de defender así el haber recibido, ataca. Ahí está el error. Y vuelvo nuevamente entonces al principio. ¿Qué es lo que se intenta con este acuerdo? No defender al narcotráfico, para que entren al debate. No defender o afirmar que es cierto que cogió plata de los narcotraficantes, no. Se trata exclusivamente de defender la libertad de expresión, y el derecho de los medios de comunicación a informar, sin que se coarte esa libertad, sin que se intente amordazarles, sin que se saque listas de enemigos, porque se piensa diferente. Claro que en este país se ha matado por pensar diferente, pero no por eso tenemos que seguir el ejemplo. Esto es lo que busca este acuerdo, esta Resolución, defender el derecho a la libertad de expresión, al derecho de los medios de comunicación a comunicar, ojalá siempre basados en la verdad, ojalá siempre, sin ofender la dignidad de los seres humanos. Porque también es cierto que aquí se acostumbra jugar con el honor humano públicamente y a pedir disculpas en privado. Porque dañada la honra nadie le devuelve, señor Presidente. Pero por eso, dejo constancia de mi postura firme, de pensar que fue honesto el señor presidente Gutiérrez cuando recibió ese aporte, porque nunca se le imaginó siquiera al Ecuador ni a Manabí, que César Fernández pueda estar en la droga. Y solo cuando alguien prueba, desde cuándo está y qué pasó después de ello, y si es que los que participaron sabían, ahí hay que acusarles. No hay que jugar con el honor de las personas. Pero esto es para defender la libertad de expresión, la libertad de prensa, la democracia, lo que todos queremos en el Ecuador, una igualdad para todos en la democracia, como estamos

construyéndola, supuestamente, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dando cumplimiento al principio de la proporcionalidad, Diputado Sandoval, para tomar votación después. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Gracias, señor Presidente. Sacaba un apunte de una obra que leí hace unos días, que dice: "El patriotismo de determinado medio de prensa, es como el de los gusanos que agujerean el queso. ¡Viva la Patria! dicen estos mercenarios, así como los gusanos gritan, viva el queso mientras se lo comen. Estas no son expresiones mías ni las comparto. Son expresiones de un senador chileno, en una sesión de 23 de diciembre de 1947. Esto es autoría de Pablo Neruda, señor Presidente. Esto me hizo recordar mis momentos en las aulas de colegio, en la universidad, cuando escuchaba, en los mítines estudiantiles la protesta de los grupos de izquierda, que cuestionaban a la prensa, que ellos llamaban "amarilla o burguesa", como un medio de penetración de capitalismo en contra precisamente de los pobres. Hoy he escuchado varias ponencias. Y he recordado un libro que leí hace cerca de 25 años, de un autor soviético, que se titula "En los grandes virajes de la historia", que hablaba precisamente, en esa época, del reformismo y del revisionismo de la izquierda. Me alegra, que hoy, la izquierda piense diferente de los medios de comunicación colectiva y que ya no llamen a la prensa amarillista ni prensa burguesa ni prensa al servicio de la oligarquía, instrumento de penetración del imperialismo, y la apoyen en el congreso del pueblo. Este es un viraje en la historia. Saludo ese viraje, señor Presidente. Pero, efectivamente, como otros diputados lo han dicho, yo esperaba que el debate de hoy, sea precisamente tal como lo refrenda el proyecto de resolución, por la libertad de expresión y de

comunicación, como una garantía fundamental del hombre en el mundo. Creí, entonces, que íbamos a asumir con seriedad un tema profundo que tiene que ver precisamente con las vigencias democráticas en el mundo; sin embargo, que del texto se desprenden actitudes que definitivamente marcan ese afán desmesurado, que a veces se tiene, para ser protagonistas o para congraciarse con ciertos medios poderosos de comunicación pública. Yo no participo de eso, señor Presidente. Nadie puede dudar que los dueños de los medios de comunicación más poderosos del país no representan precisamente a los pobres, ni les interesa el respeto a la libertad de expresión. Les interesa, en la medida en que sus propios intereses no se vean afectados, cuando siempre quieren ser un poder más dentro del orden constituido. No hago alusión a los verdaderos periodistas, a los comunicadores sociales, que aquí tenemos muchos que mostrar. Mujeres y hombres jóvenes, que grabadora en mano o que cámara en mano, andan atrás de una noticia para informar. Hago alusión a los que no renunciarán jamás a los privilegios, y con lo que hay muchos, y en los virajes de la historia, quieren congraciarse ahora. Nosotros respetamos la libertad de expresión y de opinión como garantía fundamental, ya lo dije. Nosotros estamos convencidos de que hay que pelear y luchar por ella permanentemente. Pero también reclamamos que se haga con equidad. Los pobres, en los medios de comunicación, solamente aparecen en las páginas de crónica roja, cuando delinquen o cuando están en la morgue. Íbamos a hablar de la libertad de expresión. Sin embargo, pusiéramos otros temas que también son importantes tratar en el Congreso Nacional. Que se entienda que el Partido Social Cristiano bajo ningún concepto va a apoyar ni una postura que no tenga que ver con la investigación clara, transparente y profunda, de todos estos hechos que han sido noticia y que crean duda respecto de presuntos vínculos del Gobierno y del narcotráfico. Creemos que los medios deben ser independientes,

✱



autónomos, libres y soberanos, comprometidos exclusivamente con la verdad. Pero creemos que también hay periodistas, o quienes pueden intervenir en los medios, que no obedecen a esa prédica; que adoptan posiciones, que en ocasiones riñen con la veracidad y la verdad; que pueden, como ya se dijo, dañar la honra de un ciudadano y, sin embargo, no obstante el principio constitucional, no se sienten jamás obligados a rectificar. Creemos que, efectivamente, debe brindárseles a todos la oportunidad de hacer buen uso de los medios de comunicación. Creemos en la orientación pública a través de los medios. Creemos en la difusión de las noticias con veracidad. Pero no creemos en la erección de un nuevo poder del Estado, no reconocido por el soberano que es el pueblo. Y esta resolución, si bien es cierto, atañe a la libertad de expresión, pretende en cierta forma menoscabar un derecho del que se ha hecho uso también, por parte de ciudadanos que se han creído agredidos, difamados o injuriados, contra malos actores de la comunicación social. Creo que si es que nos conducimos precisamente predicando y practicando, no tenemos necesidad de salir a defender a los medios, porque una vez más, si un Presidente de la República no coarta la libertad de expresión de los medios. Una desfachatez de un funcionario de segunda categoría de un Gobierno, con una lista, no coarta la libertad de expresión de quienes estén en esta lista. Ese es otro tipo de análisis. Los medios necesitan es, precisamente que se conjugue el derecho del ciudadano a que se respete esa libertad de expresión y el derecho de ellos también a respetarla. Quiero defender la postura que tuvo el ingeniero Febres-Cordero, cuando enjuició a un mal periodista de un medio de comunicación escrita de la capital. Lo hizo precisamente, en procura de que se respete esa libertad que todos estamos aquí, supuestamente, reclamando. Por ello, creemos que efectivamente, hay que obligarnos a que los medios y nosotros seamos conspicuos garantes de este derecho

universal, de la libertad de opinión y de expresión. Y finalmente, quiero insistir para que se vote la moción propuesta por el diputado Pocho Harb, de la inclusión de un párrafo en esta resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, por favor, dé lectura al proyecto de resolución presentado por el diputado Lucero, con las observaciones aceptadas, y tome votación nominativa como se ha acordado. --

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto de la resolución a votarse, que incluyen las modificaciones propuestas del diputado Rivera, aceptadas por los proponentes, dice lo siguiente: "El Congreso Nacional. Considerando: 1. Que la Constitución Política de la República consagra en el artículo 23, numeral 9, el derecho a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento en todas sus formas, a través de cualquier medio de comunicación; 2. Que asimismo, la Constitución en su artículo 81, inciso segundo, garantiza el derecho al secreto profesional de los periodistas y comunicadores sociales; 3. Que la libertad de información y expresión constituyen garantías fundamentales, irrenunciables e insustituibles en toda sociedad civilizada y democrática; Que el actual Gobierno, presidido por el coronel Lucio Gutiérrez, ha lanzado frecuentes como injustificados ataques a los medios de comunicación, amenazándolos inclusive con la expresión de una "Ley Mordaza", y con obligarlos a que revelen las fuentes de información; 4. Que el Gobierno Nacional se adhirió a la Declaración de Chapultepec, de la Asociación Interamericana de Prensa; Que el asesor presidencial, Alejandro Nájera, ha ejercido la práctica autoritaria de enlistar a los opositores en la categoría de enemigos, incluyendo en ella a varios articulistas de los medios de comunicación; Que en una evidente estrategia de amedrentamiento, el Presidente, amenaza con enjuiciar al

diario El Comercio forzando, en violación flagrante de principios universales de la libertad de expresión, a que revele sus fuentes de información. En uso de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Rechazar todo intento gubernamental de menoscabar las libertades de opinión, expresión e información que son pilares esenciales de nuestro sistema democrático y constitucional; Solidarizarse con los medios de comunicación, periodistas y comunicadores sociales, particularmente con el diario El Comercio, injustamente amenazados por el Presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, para que revelen las fuentes de información. Trasladar la presente resolución, a la Sociedad Interamericana de Prensa. Publicar la presente resolución en los diferentes medios". Ese el texto de la resolución. Los señores legisladores que estén a favor de esta resolución... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de votar, el Diputado. Solamente si algún procedimiento se hubiera. Está ordenada la votación. Diputado Serrano, por favor, le pido que sea muy específico. -

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. El bloque Social Cristiano, a través del diputado Alfonso Harb, propuso, que usted califique de previa la moción de él, que no era más, que el mismo texto de los diputados proponentes: Lucero y González, con un añadido adicional. Muestra fehaciente de que el bloque Social Cristiano está de acuerdo con el concepto que aquí se está manejando sobre la libertad de expresión. Usted no ha dado paso a esa calificación. Por lo cual, al amparo del artículo 67 del Reglamento, quiero impugnar la calificación dada por usted. De manera que usted, sírvase consultar a la sala, si primero se vota la moción del Diputado, como previa, la moción del diputado Alfonso Harb, de esa manera .... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aquí hay un elemento, señor Diputado. La calificación de moción previa es una atribución privativa del Presidente de la República, perdón, del Presidente del Congreso, en consecuencia no puede ponerse a consideración del Pleno. Tenemos, en consecuencia, que proceder a la votación. Es privativa del Presidente del Congreso la calificación. Estamos en proceso de votación. Señor Secretario tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Es mi deber aclarar, que se han omitido en la lectura dos considerandos, que dicen: "Que periodistas de distintos medios de comunicación han sido atacados por el Gobierno y por grupos de poder económico, con la vana pretensión de silenciarlos; Que es deber del Congreso Nacional velar permanentemente por la vigencia efectiva de las libertades fundamentales, como las de opinión, expresión e información. Y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales; Resuelve." Los señores legisladores que estén a favor de la Resolución que fue leída, en la que se incluyen estos considerandos, consignarán su voto el momento de ser llamados. Honorables legisladores: Almeida Morán Luis.

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Voto por la libertad de expresión, información y la honra ajena, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Endara Vinicio. Andrade Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vélez Teodoro. Bárcenas Mejía Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Romero Ximena.  
Borbúa Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero  
Javier. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro López Fidel. Cepeda  
Estupiñán Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Denny. Cevallos  
Jorge. Cevallos Ana Lucía. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Magdalena. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael. Coello Mario.  
Columbo José Luis. Cruz Freddy. Dávila Patricio. De Mora  
Marcelo. Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Por la libertad de conciencia y  
expresión, y el respeto a la prensa. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espinosa Alcívar. -----



EL DIPUTADO ESPINOSA ORDÓÑEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Bonilla Jaime. -----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "A favor". Garcés Myrian. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "a favor". Granda Víctor. Guerrero Augusto. Gutiérrez Gilmar. -----

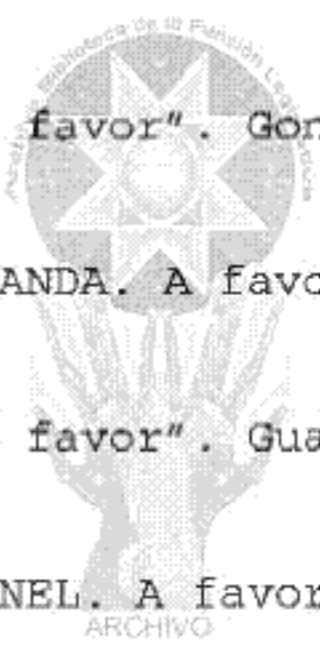
EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "a favor". Haro Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor. -----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Intriago Lucy. -----

LA DIPUTADA INTRIAGO ALCÍVAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Porque considero que la libertad de expresión son los pilares que sustenta la democracia, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. Larriva Guadalupe. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio. López Iván. ---

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Martillo Pedro. -----



EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Por la libertad de expresión de todos los medios de comunicación del país, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. Monsalve Diego. --

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montenegro Ecuador. -----

EL DIPUTADO MONTENEGRO ECUADOR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "a favor". Mora Mesías. -----

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia. Ocampo Carmen. -

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. -----



4



EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Por una auténtica libertad de expresión, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GARATE. Por la auténtica libertad de expresión en el mundo, especialmente en el Ecuador. Voto a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. -----

A

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar. Quishpe Salvador. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Por la libertad de expresión, por el trabajo de los medios de comunicación, y por la libertad de todos los ciudadanos ecuatorianos. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramírez Raúl. Remache Julio. -

EL DIPUTADO REMACHE CHANGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Por tres cosas: Porque no se puede luchar contra la injuria, injuriando a otras personas; porque es preciso que exista la libertad de expresión; y, no se puede acallar verdades, que hoy se han comprobado en la sala, quemando periódicos y atacando a la prensa. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto. -----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Román Arturo. -----

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIEZO. Aspirando a que la libertad de expresión no se convierta en libertinaje. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Sylka. Sandoval  
Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Porque el derecho a la  
libertad de opinión y expresión, es inmanente a todos los  
seres, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra. Sanmartín  
Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. Sanmiguel  
Jacobo. Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Por la permanente vigencia de la  
libertad de expresión. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Dejando una vez más  
constancia, que debe primar la libertad de expresión en este  
país, y como tal, el bloque Social Cristiano, así lo defiende,  
señor Presidente y señores legisladores. A favor. -----

f

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. Taiano José Vicente. Tola Ana Beatriz. Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Para que no se intimide a la prensa libre, ni se persiga a los periodistas; y, muy por el contrario, para que todos los periódicos y periodistas del país investiguen las denuncias contra el poder, mi voto a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valdivieso Lorgia. -----

LA DIPUTADA VALDIVIESO TOLEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto. Vallejo Pedro.

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

8

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José. Vásquez Iván. ----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Villacís Luis. ----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe. Consulto a la sala, si algún señor legislador no ha sido llamado a votar. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Honorables: Andrade Endara Vinicio, ausente. Bohórquez Romero Ximena, ausente. Borbúa Aníbal, ausente. Bustamante Simón. ---

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro López Fidel, ausente. Cevallos Capurro Denny, ausente. Cevallos Macías Jorge, ausente. Chica Serrano Rafael, ausente. Coello Mario, ausente. Columbo José Luis, ausente. Cruz Freddy, ausente. Dávila Patricio, ausente. De Mora Luis Marcelo, ausente. Granda Víctor, ausente. Guerrero Augusto, ausente. Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio León, ausente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Naveda Giler Nubia, ausente. Quintana Baquerizo Omar, ausente. Ramírez Raúl, ausente. Sánchez Campos Sylka, ausente. Sandoval Sandra, ausente. Sanmartín Franklin, ausente. Sanmiguel Jacobo, ausente. Silva

Jacqueline, ausente. Taiano José Vicente, ausente. Touma Mario, ausente. Tsenkush Felipe, ausente. Varas José, ausente. Vera Galo, ausente. Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Su voto señor Presidente. -----

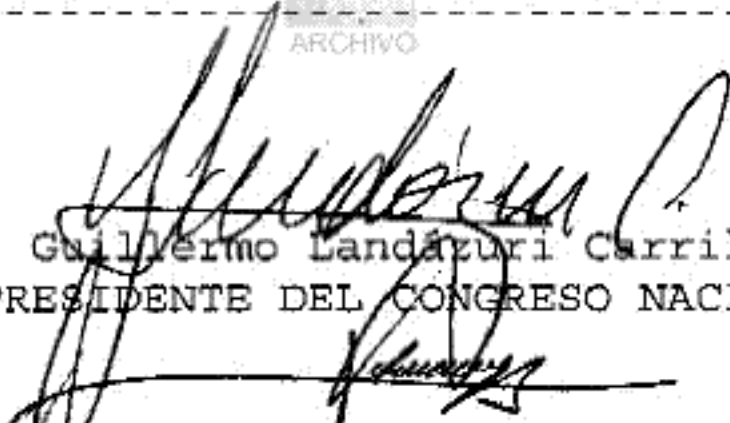
EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

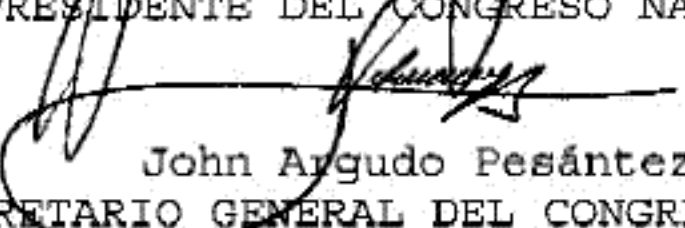
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proclamo resultados, con su venia, señor Presidente. Sesenta y cinco votos a favor; tres abstenciones. Votos válidos, sesenta y cinco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado la Resolución del Congreso Nacional. Se clausura la sesión. Y como ustedes conocen señores legisladores, sesión extraordinaria del Congreso a las 17h00, esta tarde. -----



El señor Presidente clausura la sesión, a las quince horas cuarenta. -----

  
Guillermo Landázuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MAG/mpv/MCB

4